

# EL FUNDADOR DEL CARMEN DE SAN LUIS POTOSÍ, 1671-1732

Alfonso MARTÍNEZ ROSALES  
*El Colegio de México*

“EN EL NOMBRE DE DIOS TODOPODEROSO, amén. Sea público y notorio a los que la presente vieren, como yo, don Nicolás Fernando de Torres. . . creyendo como ante todas cosas, bien, fiel y verdaderamente en el misterio inefable de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todo lo demás que tiene, cree, predica y enseña, nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana, dirigida y gobernada por el divino Espíritu Santo, debajo de cuya santa fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir como católico y fiel cristiano. . . [y] siendo como en mi intención el que esta sagrada religión —del Carmen— funde asimismo convento en la dicha ciudad de San Luis Potosí. . . declaro que es mi ánimo y voluntad que en la dicha ciudad de San Luis Potosí (como llevo asentado) se funde un convento de religiosos carmelitas descalzos de esta Provincia de San Alberto de Nueva España.” Con estas frases que revelan sólidamente su mentalidad, su actitud frente a la vida, y en forma especial en el umbral de la muerte, propias también de su época, inició don Nicolás su testamento y expresó una decisión que abrió un capítulo nuevo de su vida, de la Orden del Carmen Descalzo, de San Luis Potosí y de México.<sup>1</sup>

¿Quién fue don Nicolás Fernando de Torres, y por qué

<sup>1</sup> Este artículo es la versión amplia y original de la biografía de don Nicolás Fernando de Torres que redactada en primera persona y sintetizada aparece en MARTÍNEZ ROSALES, 1985, pp. 19-25. El protocolo del testamento y del codicilo de don Nicolás se encuentran en ANQ, Francisco

testó a favor del Carmen? ¿En qué momentos de su vida encontró a esta orden en su camino? ¿Germinaron puntos de relación que en grupo fructificaron después? ¿O sólo sufrió un asalto contra derecho por parte de interesados que vicieron su voluntad íntima? ¿Fue don Nicolás un hombre que con facilidad doblegara su carácter?

En la parroquia de San Clemente, Sagrario de la Catedral Metropolitana de Sevilla, el 5 de enero de 1657, el cura don Jacinto Mejía de Vargas Machuca casó a Fernando de Torres y de la Paz, natural de Jaén, con María Teresa Manuela de Torres y Vilches, natural de la misma Sevilla, siendo ellos, sus padrinos y testigos “todos vecinos de esta colación”.<sup>2</sup> Fue numerosa la familia procreada por este matrimonio. En total fueron diez hermanos: María de Torres y Vilches,<sup>3</sup> Isabel Andrea,<sup>4</sup> Juan Agustín,<sup>5</sup> Nicolás Fernando, el futuro fundador del Carmen de San Luis Potosí, Rufina,

---

de Victorica, 1732, ff. 352v-362v, 26 de noviembre y ff. 370v-374v, 3 de diciembre. Para este trabajo me regiré por TORRES, 1898, pp. 129-159. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

<sup>2</sup> APSS, “Libro de desposorios y velaciones No. 15, 1649-1657”, f. 232v. En su poder para testar, otorgado en Querétaro el 23 de noviembre de 1732, don Nicolás Fernando llamó María Manuela a su madre y en 1743 su hermana Teresa Josefa declaró, repitiéndolo, que su madre fue doña Teresa, por lo cual puede concluirse lícitamente que su nombre completo era María Teresa Manuela de Torres y Vilches. AHESLP, Protocolo de 1743, 27 de abril.

<sup>3</sup> Ella y otra, Rufina o Basilia, fueron también religiosas en el convento de Santa María de Gracia de Sevilla con Isabel Andrea. Y a las tres dejó don Nicolás Fernando en la cláusula novena de su testamento el usufructo de 4 000 pesos por los días de su vida. TORRES, 1898, pp. 135-136.

<sup>4</sup> Ella llegó a ser religiosa dominica de velo negro con el nombre de sor María de Consolación en el convento de Santa María de Gracia, del cual sólo queda el nombre en la calle en que estaba situado. Según su panegirista vivió ejemplarmente desde niña y murió en opinión y fama de santidad en 1729. VELASCO, 1736. Aunque su hermana Teresa Josefa le comunicaría noticias de la familia en 1729, poco después murió esta religiosa. Pero, sin saberlo, él le dejó 4 000 pesos en comunidad con sus otras dos hermanas dominicas.

<sup>5</sup> Este hermano después fue clérigo capellán de la Casa Cuna, de la cual también sólo queda el nombre de la calle, de la misma ciudad de Sevilla, según consta por documentos que obran en el archivo de la cercana

Bernabé, Matías,<sup>6</sup> Juan Eusebio, que seguiría a don Nicolás a San Luis Potosí, donde se arraigó, Basilia Margarita y Teresa Josefa.<sup>7</sup>

Don Nicolás Fernando nació probablemente el 4 de octubre de 1671, pues el lunes 5 fue bautizado por el doctor Simón de Sayas, cura del Sagrario “de esta Santa Iglesia Mayor de Sevilla”. Lo apadrinó Juan González “vecino de esta colación”.<sup>8</sup> Hacia 1682, 1684 y 1688 nacieron sus últimos hermanos, Juan Eusebio, Basilia Margarita y Teresa Josefa, respectivamente.<sup>9</sup>

La infancia de los Torres y Torres transcurrió entre las calles largas y angostas de la vieja judería sevillana, el barrio de San Bartolomé, cabe las murallas, la plaza de los Curtidores y la de los Zurradores, entre la puerta de Carmona y la de la Carne; en el ámbito bordeado por la antigua sinagoga de Santa María la Blanca, San José de mercedarios descalzos, el convento de Madre de Dios de dominicas, la parroquia de San Nicolás de Bari, el palacio y las caballerizas del duque de Medinaceli, con la plaza frontera de Pilatos, y la parroquia de San Esteban. Les fueron familiares los nombres de la calle del Vidrio, de los Tintes, de Levies, y el inefable de la Virgen de la Alegría, así como el palacio Mañara. El centro de su atracción fue la parroquia de San Bartolomé,

---

parroquia del Salvador y en un testimonio jurídico vertido por fray José de Arlegui el año de 1746 en San Luis Potosí. En la misma cláusula novena don Nicolás dejó a este bachiller 100 pesos de legado. TORRES, 1898, p. 137.

<sup>6</sup> A Antonia, doncella, y a Agustina, casada, vecinas de Sevilla, legó 2 100 pesos a una y 100 a la otra. Eran hijas de su hermano Matías, según la citada cláusula novena. TORRES, 1898, pp. 136-137.

<sup>7</sup> Esta relación de hermanos está tomada del testamento de su padre, al que después se aludirá. De Teresa es importante que llegó a San Luis Potosí en 1729 con su marido e hijos, llamados por don Nicolás, y que sería la madre de Teresa Paula de Zarzosa y Torres y abuela de Antonia de Mora y Luna. Ésta casó con Silvestre Alonso López Portillo, a quien los carmelitas llamaron, por ese hecho, para ser padrino del Carmen en su dedicación.

<sup>8</sup> APSS, “Libro de bautismos No. 45, 1669-1674”, f. 137v.

<sup>9</sup> AHNM, *Órdenes militares, Alcántara*, exp. 917. Pruebas de Joaquín Benito de Medina y Torres.

en cuya feligresía “fue muy público” el caso de la recuperación de su hermana Isabel Andrea, que había quedado tullida.<sup>10</sup>

Precisamente, el titular de la parroquia cercana de San Nicolás era el santo de Mira o de Bari, que fue el que impusieron a don Nicolás al bautizarlo,<sup>11</sup> y el cual, combinado con Fernando, era muy popular entre los niños sevillanos, en honor del rey santo castellano que reconquistó la ciudad del Guadalquivir.

El apellido Torres era un tanto común en Sevilla. En la citada parroquia de San Bartolomé hubo enterramiento de unos Torres, que los condes de Medina y Torres de México, sobrinos nietos de don Nicolás Fernando, alegrarían después que era familiar.<sup>12</sup> Sin embargo, nos basta con saber que el escudo estaba sobre el sepulcro en la capilla de los Dolores, situada a los pies de la iglesia y del antiguo lado del evangelio de dicha capilla. Era un cuadro colgado de la pared en el que se veía un solo cuartel con cinco castillos de oro en campo rojo, el de enmedio un poco mayor que los otros, y rematado con un morrión.<sup>13</sup>

<sup>10</sup> VELASCO, 1736. No vamos a dar crédito aquí, por ser materia ajena a este trabajo, a la veracidad del caso, pretendida por el predicador; sólo aceptamos la situación por cuanto está corroborada con la citada cláusula novena del testamento de don Nicolás Fernando, en que dispuso que recaerán en la colecturía de dicha parroquia dos capellanías de 2 000 pesos cada una por falta de sus tres hermanas monjas de Santa María de Gracia, quienes la usufructuarían los días de su vida y de su hermano, el Br. Juan Agustín.

<sup>11</sup> Es representado comúnmente con ornamentos episcopales y tres esferas o panes de oro sobre un libro o una de sus manos, en recuerdo de las dotes que pagó espléndidamente a otras tantas doncellas. FERNANDO ROIG, 1950, pp. 207-208.

<sup>12</sup> Aunque el expediente que sirve de base para tratar este asunto era para probar la hidalguía y la nobleza de los Torres en la rama de don Juan Eusebio, hermano de don Nicolás, los deponentes no dieron noticias ciertas que verificaran que tal enterramiento fue de la familia de ambos hermanos; por otra parte, el padre de ellos mandó ser sepultado en la parroquia de San Lorenzo de la misma Sevilla.

<sup>13</sup> AHNM, *Órdenes militares, Alcántara*, exp. 916. Este escudo fue reconocido el 4 de marzo de 1761 por los informantes, que comparecieron en las diligencias de pretensión al hábito de esta orden militar, de don Joa-

Pero como Sevilla era y no era una ciudad de tierra adentro, por tener un camino movedido y navegable llamado Guadalquivir, que hacía las veces de banda sobre la que se iniciaba el deslizamiento de los sueños de los jóvenes del lugar, el jovencito Nicolás Fernando tomó la misma vereda de agua, en realidad camino real. No aparece su nombre en las embarcaciones registradas en la sección de *Contratación, Pasajeros de Indias*, del Archivo General de Indias, ni como criado siquiera entre 1678 y 1691. Pero a juzgar por sus dotes personales de administrador y de autoadministrador tal vez pasó a América con algún allegado que le dio plaza de trabajo con que cubrir su traslado.<sup>14</sup>

Al salir de Sevilla rumbo a Cádiz, vio por última vez a su izquierda la Torre del Oro y a su derecha el convento de carmelitas descalzos de la Virgen de los Remedios, de la cual la tripulación se despedía descargando salvas, y provocando a la vez un salto de la embarcación y de los corazones de los que partían para presentarse en Cádiz.<sup>15</sup> Allí, la afluencia de viajeros con destino al mundo nuevo ofrecía tal variedad como para escoger. Con o entre quienes pudo venir también don Nicolás jovencito fueron: el capitán de caballos Bernardo Íñiguez del Bayo, pasajero del navío “Santo Tomás de Villa-

---

quín Benito de Medina y Torres, sobrino nieto de don Nicolás Fernando por vía de don Juan Eusebio, pero actualmente ya no existe, porque, además, si nos atenemos a Madoz, 1849, p. 315, apartado Sevilla, en el templo parroquial “tenían capilla varias casas ilustres —entre las que podemos incluir a los Torres—, pero en la reedificación sólo volvió la de los Arellanos”; y tal reedificación, el mismo Madoz lo dice, fue a fines del siglo xviii.

<sup>14</sup> En esa época iba y venía a tierra firme un Juan de Torres, comerciando por su cuenta y riesgo en la flota del general alcantarino Enrique Enríquez de Guzmán. En 1678 declaró llevar mercaderías por más de 200 000 maravedíes, ser soltero, cristiano viejo, natural de Sevilla, de 26 años, buen cuerpo, pelo castaño oscuro, ojos grandes y no ser “de los prohibidos”. En 1684 hizo declaraciones semejantes. Con alguien así pudo pasar a México don Nicolás. AGI, *Contratación, Pasajeros de Indias*, 5446, 3 folios.

<sup>15</sup> Queda la iglesia de este convento mirando hacia el barrio de Triana, frente a la plaza de Cuba, pero destinada a biblioteca de un centro cultural.

nueva'', en el que viajaba parte del séquito del virrey de Nueva España, conde de la Moncloa, en julio de 1686; el rey había expedido cédula a Íñiguez en el Buen Retiro el 26 de mayo anterior, con licencia para que se le diese paso franco sin tomarle información, o sea que pudo acompañarse de personas con esta salvedad.<sup>16</sup> Este señor llegó a San Luis Potosí, donde se radicó.

También cinco religiosos carmelitas descalzos que fueron a fundar a La Tacunga, 1687, con 50 000 pesos que les dio José de la Mata y por fuertes representaciones de lo más granado del reino del Perú.<sup>17</sup> En 23 de junio del mismo año de 1687 se presentó en Cádiz el capitán Juan Blanco, que marchaba con nombramiento de alcalde mayor de San Luis Potosí por cinco años, conforme a cédula del 7 del mismo mes y año, acompañado por Estefanía de Sotomayor, su mujer, una criada y un criado.<sup>18</sup> En julio de 1688 pidieron pase, según cédula real, otros seis religiosos carmelitas descalzos con destino a la nueva fundación perulera.<sup>19</sup>

Una vez traspuesto el mar, Nicolás Fernando aparece avecinado en la ciudad de San Luis Potosí por primera vez el 11 de noviembre de 1691, es decir con 20 años escasos de edad. Sin embargo, en esa fecha fue admitido por los diputados y los consultores de la minería como compañero en un tajo que al tiempo se hacía en el cerro de San Pedro, pero con la obligación de otorgar escritura por 435 pesos de colaboración para el pago de la deuda contraída con el real haber para dicho

<sup>16</sup> AGI, *Contratación, Pasajeros de Indias*, 5447, No. 21, 2 folios.

<sup>17</sup> AGI, *Contratación, Pasajeros de Indias*, 5448, No. 65, 8 folios.

<sup>18</sup> AGI, *Contratación, Pasajeros de Indias*, 5449, 16 folios.

<sup>19</sup> AGI, *Contratación, Pasajeros de Indias*, 5450, No. 28. En 1680 había pasado a Nueva España el virrey conde de Paredes y marqués de La Laguna con su mujer y el gran aparato de dos capellanes y 80 criados, sin que se recibiera de éstos información, según real cédula de 7 de mayo del mismo año. En el tercer lugar de los criados iba Juan Camacho Jayna y en décimo Alonso Muñoz de Castiblanque. AGI, *Contratación, Pasajeros de Indias*, 5443, No. 127, 10 folios. Don Juan llegó a ser alcalde mayor de San Luis Potosí de 1680 a 1685 y regresó a España como hombre rico y poderoso; en la portada de CRUZ, 1689, don Juan aparece como editor y como gobernador del Puerto de Santa María.

tajo, lo que efectuó el día 26 del siguiente, aceptando además el metal que le tocase.<sup>20</sup>

Desde entonces aparece ya como un hombre de carácter firme, a tal grado que no mostró espíritu de quien buscaba arrimo, sino de quien condescendía a cambio de ingresar al gremio. Por lo demás, el trazo firme y claro de su firma, que siempre conservaría, lo denunció desde luego como prohombre de San Luis Potosí, y que como a tal, entre 25, recogería don Francisco Peña.<sup>21</sup>

Pero ni el mineral pareció darle satisfacción, ni él era para eso. Cuatro meses después, 13 de marzo de 1692, denotando su voluntad decidida, cedió y traspasó al comendador de la Merced, fray Antonio de Xara, atareado entonces en aumentar la hermosura del convento e iglesia potosinos de esa orden, el horno de fundición con que fue admitido por los mineros como compañero en el tajo que se hizo en el cerro. Declaró, asimismo, que se hallaba próximo a hacer viaje de esta ciudad “y no saber con certidumbre si volverá a ella”.<sup>22</sup>

¿A dónde marchó Nicolás Fernando? No sabemos. En el cercano Real y Minas de San Pedro Guadalcazar, subiendo de San Luis Potosí hacia el norte, lo hallamos dos años después. Allí podemos decir que adquirió popularidad. Ingresó a la cofradía del Santísimo Sacramento, del Rosario y de las Benditas Ánimas, poderoso centro aglutinador social del lugar y de la época. Joven y dinámico, cayó bien. Para el 24 de febrero de 1694 ya era miembro de la mesa, en calidad de

Don Alonso prefirió quedarse; llegó a tener grado de general y también fue alcalde de San Luis Potosí, pero hasta 1692, y bien pudo ser que al amparo de estos señores don Nicolás, jovencito, llegara a esa ciudad. La cláusula once de su codicilo, TORRES, 1898, pp. 156-157, parece corroborar esta aseveración, pues en ella legó 300 pesos a cada una de tres hijas de don Alonso, aunque no expresó si por afecto o por agradecimiento. Es deducible que por lo segundo, por cuanto no lo expresa, pues de ser lo primero lo habría asentado según estilo “por el mucho amor que les tengo”, por ejemplo.

<sup>20</sup> AHESLP, Protocolo de 1691, ff. 275v-277.

<sup>21</sup> PEÑA, 1979, tiene en el apéndice documental las “Firmas de los principales fundadores de San Luis Potosí, y de algunos descubridores de sus minas”.

<sup>22</sup> AHESLP, Protocolo de 1692, ff. 173v-175v.

diputado, en unión de un alférez y del mayordomo Juan de Guevara y Zúñiga.<sup>23</sup>

La distancia no parece que le avivara los sentimientos. El 2 de agosto de 1694, fiesta de la Virgen de los Ángeles, a quien declaró su intercesora y abogada, otorgó en San Luis Potosí un poder para testar a un vecino, capitán y mercader, de nombre Juan de Vega, a quien le tenía comunicadas y tratadas las cosas tocantes “al bien de su alma y descargo de su conciencia”. Expresó los nombres de sus padres, declaró categóricamente que eran ya difuntos —cosa, a lo más, incierta para él—, ser natural de Sevilla, estar en pie y entera salud, no querer por ello esperar la hora de la muerte “cuando los dolores y congojas y accidentes ocurren y divierten el acierto” y creer todo lo que la religión católica ha enseñado. Ordenó que se le enterrara en la parroquia donde muriese, así como el pago de las mandas; nombró albacea al dicho capitán Vega, y, por no tener herederos forzosos ascendientes y descendientes, según él, con una actitud de certidumbre evidentemente temeraria, lo nombró su heredero.<sup>24</sup> No tenía Nicolás Fernando ni 23 años cumplidos.

Iba y venía del Real de San Pedro Guadalcazar a San Luis Potosí. En los trayectos debió madurar sus ideas de progreso económico, social y espiritual. Siguió en los asientos altos de la cofradía. El 26 de diciembre de 1697 hubo nuevamente elecciones para la mesa. Él, a los 26 años, fue nombrado mayordomo. Pero en esa ocasión, ya antepuso a su nombre un título muy apreciado en aquel tiempo. Firmó en el acta asentada en el libro: Capitán Nicolás Fernando de Torres.<sup>25</sup>

Cambió él y cambió el libro de la cofradía.<sup>26</sup> En la administración observó orden y precisión. El 22 de febrero de 1699 hubo nuevamente elecciones. Fue nombrado rector el capi-

<sup>23</sup> APSPGSLP, “Libro de las cofradías del Santísimo Sacramento, el Rosario y las Benditas Ánimas, 1645-1698”, ff. 272v-273.

<sup>24</sup> AHESLP, Protocolo de 1694, ff. 246-247.

<sup>25</sup> APSPGSLP, “Libro de las cofradías del Santísimo Sacramento, el Rosario y las Benditas Ánimas, 1645-1698”, ff. 284v-285.

<sup>26</sup> APSPGSLP, “Libro donde se asienta el gasto y recibo de la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio fundada en este Real de San Pedro de Guadalcazar y corre desde 26 de Diciembre de este presente año

tán Manuel Fernández de Acuña “y por aclamación de todos reeligieron para mayordomo al señor capitán don Nicolás Fernando de Torres”. Con solemnidad asentó: “Prosigo con el mismo cargo”, y en él permaneció hasta el 3 de febrero de 1702, en que lo entregó al nuevo mayordomo Juan Sánchez de Tagle.<sup>27</sup>

Hizo también una “Memoria” de los aumentos logrados desde su elección hasta el 16 de mayo de 1701. Suman 36, demostrando así su celo por el decoro y el esplendor del culto. Destacan la hechura de la imagen de la Virgen del Rosario y una custodia para la exposición del Santísimo Sacramento. De todo se ocupó: de los guiones, de los ornamentos, el púlpito, el campanario, la sacristía, los estandartes, las alfombras, etc.<sup>28</sup> La custodia aún existe, es de plata labrada con aplicaciones en negro sobre la base, en cuyo borde circula esta leyenda: “Se acavo esta custodya ano D 1698 syendo Bndo Dn FRANCO SANCHES VELASCO Y MAYORDOMO EL CAPPNN D NYCOLAS FrDo D TORES”.

Llegó el año 1700, 29 de su edad. Después de ser chaval sevillano, pasajero de Indias, porcionero de la minería de San Luis Potosí, cedente de derechos en pro de una obra de culto religioso, testador, declarante en estrados jurídicos de la muerte de sus padres sin constarle, aventurero de un real de minas a otro, diputado y mayordomo de cofradía con aplauso, capitán, y viajero constante entre San Luis Potosí y Guadalcazar, la estabilización definitiva se imponía.

Desde su ingreso al cuerpo de mineros en el año de 1691,

---

de 1697 . . .”, aunque en el frontis de este libro está anotado como mayordomo Agustín de la Fuente, en el acta del citado día 26 de diciembre de 1697, 1 folio, consta que don Nicolás Fernando fue el mayordomo, y su actividad lo confirma.

<sup>27</sup> APSPGSLP, “Libro donde se sientan el gasto y recibo de las cofradías del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora del Rosario y fábrica de esta santa iglesia parroquial de este Real de San Pedro de Guadalcazar que comienza desde primero de Enero de 1699 años, siendo mayordomo don Nicolás Fernando de Torres de dichas santas cofradías, año de 1699”, ff. 7v, 13, 17; abarca hasta 1708.

<sup>28</sup> APSPGSLP, “. . . 1699”, f. 134. La experiencia en la administración adquirida allí le sería de mucho provecho. A su muerte legó a Gua-

conoció bien y se enteró perfectamente de la preponderancia del prohombre potosino, el sargento mayor don Antonio Maldonado Zapata, que tenía entre sus muchos hijos una niña a la sazón de 10 años llamada Gertrudis Teresa. Y al fin del siglo XVIII sus viajes a la ciudad de San Luis Potosí tenían a ella de motivo, que ya contaba casi 20 años.

Mientras en Sevilla, océano de por medio, su padre don Fernando de Torres, vivo, aunque “enfermo pero sano de voluntad” otorgó su testamento el 12 de noviembre de 1700, en el cual nombró albacea a su esposa doña María, viva naturalmente, madre de Nicolás Fernando y sus hermanos, e hizo relación de sus 10 hijos, mas sin hacer referencia particular al hijo ausente.<sup>29</sup> Entretanto, antes que las velaciones fueran cerradas, y el año, y estantes en el dintel del siglo, el 21 del mismo mes y año, en que su padre otorgó testamento, la ciudad de San Luis Potosí vio las bodas de dos de las muchachas Maldonado Zapata, Gertrudis Teresa e Isabel, hijas del poderoso sargento mayor don Antonio, con el sevillano capitán don Nicolás Fernando de Torres y el navarro don Martín de Urroz. Desposó a ambas parejas el cura beneficiado por su majestad de la parroquia de San Luis Potosí, el Br. Cristóbal de Areizaga y de la Cueva; fueron testigos presentes el mercedario fray Antonio de Xara, el rector del colegio de la Compañía, Andrés Nieto, el fraile francisco Juan de Lazcano “y otras muchas personas vecinas de esta Ciudad”. Apadrinaron el general Alonso Muñoz de Castiblanque y Teresa Ortiz de Heredia, su mujer.<sup>30</sup>

---

dalcázar 1 000 pesos, mitad para la cofradía y mitad para el colateral mayor de la parroquia, cláusulas 6a. y 7a. del testamento y 1a. del codicilo. TORRES, 1898, pp. 132, 151-152. Por haber dejado otros 500 pesos a la cofradía de Ánimas del Cerro de San Pedro Potosí, según la cláusula 6a. del testamento y 1a. del codicilo, es probable que sus primeros pasos en San Luis Potosí los haya dado allá. Fueron entregados en San Luis Potosí en 1734 por su hermano Juan Eusebio y su cuñado Antonio Zarzosa, coalbaceas, en representación de doña Gertrudis. AHESLP, Protocolo de 1734, 29 de abril.

<sup>29</sup> AHNM, *Órdenes militares, Alcántara*, exp. 917.

<sup>30</sup> APSSLP, “Libro de matrimonios, 1698-1704”, ff. 26v-27, acta de Isabel y Martín; f. 27, acta de doña Gertrudis y de don Nicolás.

Las “donas” de don Nicolás Fernando a doña Gertrudis Teresa importaron, lo dijo él ostentadamente, más de 2 000 pesos.<sup>31</sup> Y él recibió por vía de dote de ella lo siguiente: a) una pulsera de perlas, y otras más, salpicadas de corales con peso de 2 onzas y 10 vueltas, b) una gargantilla de perlas, de 4 hilos con peso de una onza y dos adarmes, c) tres sortijas de oro con peso de una onza y cinco adarmes, d) unos zarcillos de oro valuados en 16 pesos, pagados y por ello vueltos al dueño, e) unos zarcillos de oro, f) una “Concepción” de oro con piedras blancas y perlas, g) una esclava de 16 años llamada Mauricia, h) mil borregas lanadas, i) mil borregas trasquiladas, j) quinientos borregos trasquilados, k) su parte de la herencia materna, y l) su parte de la herencia paterna, cuyas hijuelas aún no estaban concluidas en 1813, pero que ambas había recibido ya don Nicolás Fernando, y de las que, en ese año, por no tener hijos, era él su único y universal heredero.<sup>32</sup> Es aquí de notar la “poca monta” aparente de la dote de doña Gertrudis, disimulada aún más por no precisar las de ambas herencias, puesto que sería muy aventurado pensar que no fue don Nicolás quien en realidad se autoconfirió el poder para testar que sirve de fuente, aunque extraordinariamente firmó doña Gertrudis, ya que siempre declaró y declararía que no sabía firmar. A esto puede agregarse que, aun cuando la “poca monta” fuese real, la parte principal de la dote consistió en poder montar don Nicolás a sus anchas los caballos de las haciendas de su suegro.

Que sus tiros interesados iban por esta otra vereda, lo confirma su actitud de encubrirlos más en la cláusula 30 de su testamento último. Si el poder para testar del año de 13 se palpa “camuflado”, los términos y modos que usó en la citada cláusula fueron más abiertos en pro de la depreciación de la dote. Lo primero es lo primero, al revés de la estipulación de dicho poder:

Se me entregaron por vía de dote de la susodicha, dos mil borregos, las un mil de ellas lanadas, y las otras un mil trasquiladas,

<sup>31</sup> Cláusula 30 del testamento. TORRES, 1898, p. 149.

<sup>32</sup> AHESLP, Protocolo de 1713, 30 de julio.

doscientos borregos también trasquilados, una mulata blanca esclava llamada Mauricia que vendí en trescientos y más pesos; unas pulseras y gargantillas de perlas de poco valor que ha consumido la susodicha; una Concepción de oro que dicha mi esposa dio a nuestra señora del Pilar de Zaragoza, unos anillos de oro, todo de poco valor, unos zarcillos de lo mismo que tenían empeñados a dicho sargento mayor su padre y mi señor, en diez y seis pesos que percibí y volví dichos zarcillos a su dueño, que todo lo referido y las demás cosas que fueron su ropa de vestir y valor constan de una declaración que ambos hicimos jurídica, en los autos de inventarios y aprecio de los bienes que quedaron por fallecimiento de dicho sargento mayor su padre a que me remito.<sup>33</sup>

Casualmente, el poder para testar del año de 1713, firmado por doña Gertrudis Teresa, va de lo menos a lo más. Y la cláusula 30 del testamento de don Nicolás Fernando resta importancia a los zarcillos y similares en lo más posible, pone por encabezamiento los borregos y las borregas, tratando de venir de lo más a lo menos, sitúa como parte principal la cuenta de su capital hecha a poco de casados, y olvida, bien olvidadas, las herencias materna y paterna de doña Gertrudis Teresa, quien por muchos hermanos que tuviera, los bienes de sus padres eran tan vastos, aunque el mismo don Nicolás los hace menos, como para que le tocara parte no despreciable. Sin embargo, para dar más pie a la evidencia de los manejos que miraban a su interés, en la cláusula 17 declaró que de la herencia del sargento mayor, por vía de doña Gertrudis, no tenía “recibida cantidad alguna”.<sup>34</sup> O sea, satisfacción no pedida fue acusación manifiesta. Aquí hay que contabilizar, además, a su favor y en contra, tres situaciones concurrentes. Doña Gertrudis era su esposa, y él albacea de don Antonio su padre, a quien más bien debía de llamar “nuestro” padre, fue su administrador y el futuro propietario, ya poseedor de hecho, de las haciendas de Pozo y Peotillos, espina dorsal de la masa hereditaria del sargento, de la que se

<sup>33</sup> TORRES, 1898, pp. 147-148.

<sup>34</sup> TORRES, 1898, p. 141.

escaparon las tierras de Gallinas, por compra que se hizo el conde de San Mateo de Valparaíso.<sup>35</sup>

Volvió don Nicolás Fernando al Real de San Pedro Guadalcazar, pero con esposa, con más honra y con hacienda. Y continuó escalando. El 4 de febrero de 1703 fue electo rector de la cofradía, el cargo más alto “con la mayor parte de los votos”, y el capitán Fernández de Acuña quedó de mayordomo.<sup>36</sup> Pero en las elecciones del 2 de febrero de 1704 ya no estuvo, ni de allí en adelante. Con su apartamiento huyó también la regularidad y el orden reflejado naturalmente en el libro. Don Nicolás estaba ya bien casado, asentado, y enterado administrativamente por sus 10 años de práctica en las cofradías. Había que dar otros saltos en la carrera.<sup>37</sup>

Su camino de allí en adelante, en concordancia con su actividad desarrollada hasta entonces, era el real de la plata capitalizada. Por tanto, introducido en el campo de acción, sin apuros y sin tropiezos, midió las fuerzas para saber a qué atenerse. Dice don Nicolás Fernando: “a poco tiempo de celebrado dicho nuestro matrimonio hice capital de todos mis bienes . . . que importó veinte y un mil y más pesos, incluidos en dicha cantidad dos mil y quinientos del valor de tierras, casa de calicanto que eran de mi morada en el dicho Real”. Exiguo capital para sus arrestos. Pero conviene notar que en

<sup>35</sup> TORRES, 1898, p. 141, cláusula 18.

<sup>36</sup> APSPGSLP, “Libro de gasto y recibo de las cofradías, 1699-1708”, ff. 24v-31.

<sup>37</sup> Además de toda esta actividad, sin fundamentación afirma VELÁZQUEZ, 1946, p. 375, que don Nicolás Fernando fue alcalde mayor de Guadalcazar. Aunque para él no había dificultades y era muy joven, no hay información hasta hoy definitiva a este respecto, lo cual es muy raro porque pudo ostentar el título a diestra y siniestra en la variada documentación disponible. Aparte, está claro que el camino de su preferencia no iba a los cargos públicos. Hay, sin embargo, un testimonio indirecto que podría llevar a la confirmación de la pretendida alcaldía de don Nicolás Fernando. El 29 de junio de 1696, al necesitar maíz la ciudad de San Luis Potosí por falta de lluvias “y consuelo”, el párroco de Guadalcazar comunicó al alcalde de San Luis Potosí que había salido tanto maíz de esa jurisdicción que ya no lo encontraban, aunque cuatro meses antes el alcalde mayor don Nicolás Fernando de Torres lo había prohibido por auto. AHESLP, *Ayuntamiento de San Luis Potosí*, “Libro de cabildos, 1694-1702”.

esta época ya perfilaba más las muestras de la inclinación que lo convertiría en fundador de una obra grande basada en sus donaciones. Si en 1692 había donado graciosamente su horno de fundición en las minas al mercedario fray Francisco Antonio de Xara, que entonces andaba afanado en el aumento de la iglesia y convento de la Merced de San Luis Potosí, maravillas perdidas del arte, ahora su casa de Guadalcázar “de calicanto”, que era de su morada, la donó a la cofradía del Santísimo Sacramento.<sup>38</sup>

Sin excluir su devoción personalísima a la Eucaristía, esta donación apunta bien claro que el espíritu de don Nicolás estaba animado de gratitud a la institución en que aprendió a desarrollar sus dotes, acordes con sus propios intereses. Podía haber dado la casa a la parroquia, o a cualquiera otra entidad. Pero no, fue precisamente a la cofradía. Aunque la donó porque se marchaba, ya sabemos a dónde, pero no a tontas y a locas, sino tomando las providencias necesarias y fijando los apoyos, su celo por el decoro y el esplendor del culto queda bien claro.

Desde el 5 de agosto de 1701, a menos de un año de casado, he aquí el apoyo previsto con carácter determinante, contaba con la aseguración del albaceazgo de su suegro y padre. Don Antonio Maldonado Zapata, “en pie y en su entero juicio”, otorgó codicilo en esa fecha, en que ratificó su testamento del 23 de enero de 1697, y sustituyó en el encargo a su cuñado o hermano Juan de Santibáñez Coz, pero “dejándolo en su honor y fama”, por su “hijo” don Nicolás Fernando. La aclaración, de no haber tenido un fondo de diferencias familiares, no la hubiera consignado.<sup>39</sup>

Una vez instalado en San Luis Potosí, pronto aseguró otra refacción. A su hermano Juan Eusebio, de 22 años más o menos, que vino al arrimo del propio don Nicolás o llamado por él para su servicio, como después lo haría con su hermana Teresa Josefa, le otorgó poder amplísimo, especificando que Juan era vecino de Guadalcázar, para que le atendiera sus negocios, lógicamente allí, y demostrando tácitamente que

<sup>38</sup> TORRES, 1898, p. 148, cláusula 30 del testamento.

<sup>39</sup> AHESLP, Protocolo de 1701, f. 142.

su esfera de poder familiar, social y económico se ampliaba.<sup>40</sup> Y constituyó compañía de negocios con él, muy necesaria para el desenvolvimiento de ambos. Fue esto a principios de noviembre de 1704.<sup>41</sup> Al año de 1705 lo recibió con vuelos nuevos, pues su suegro le otorgó también poder amplísimo, en que repitió más afectiva que protocolariamente, y más sustantiva que adjetivamente, la palabra “hijo”, con fecha 31 de diciembre de 1704. Asimismo, se tomó la molestia de especificar que era vecino de San Luis Potosí.<sup>42</sup>

El corazón del suegro ya no veía sino a través de los ojos del yerno-hijo. Y éste miraba por los de ambos. A partir de allí, al tiempo que atendía los negocios familiares, aún en México,<sup>43</sup> ejerció actos de potentado tales como constituirse aviador de hacendados poderosos;<sup>44</sup> liquidó deudas de don Antonio;<sup>45</sup> y a Juan de Santibáñez Coz, al que desplazó muy anticipadamente del albaceazgo de su suegro, le sustituyó un poder que a él le habían otorgado.<sup>46</sup>

También fue apoderado de otras personas, como el médico José Godínez.<sup>47</sup> Trabajó negocios que exigen más apostillas que un epigrama de Marcial, pero respaldados hasta con

<sup>40</sup> AHESLP, Protocolo de 1704, 27 de marzo.

<sup>41</sup> ANQ, Protocolo de 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 136-139. En 30 de abril de este año don Nicolás declaró lo antecedente en transacción celebrada entre ambos, por haberse retirado de su trato con el tiempo y las desavenencias, con efectos que atropellaron los afectos, que sólo tuvieron reanudación en la cercanía de la muerte de don Nicolás y en la distancia de su retiro de Querétaro.

<sup>42</sup> AHESLP, Protocolo de 1704, ff. 59-61.

<sup>43</sup> AHESLP, Protocolo de 1712, ff. 280-281. En 24 de octubre vendió un esclavo que había comprado en México el 28 de mayo de 1706 por ante Juan Clemente Guerrero.

<sup>44</sup> AHESLP, Protocolo de 1704, ff. 121-122, en 28 de mayo el capitán de caballos corazas manuel Fernández de Acuña reconoció una deuda a don Nicolás de 5 914 pesos, 2 tomines, que le había prestado para el avío de sus haciendas.

<sup>45</sup> AHESLP, Protocolo de 1707, ff. 308-309. En 29 de diciembre Ana de Guzmán, con licencia de su marido, otorgó recibo a don Nicolás de 1 000 pesos de oro que tenía don Antonio, según escritura de 26 de enero de 1694.

<sup>46</sup> AHESLP, Protocolo de 1707, ff. 252v-255v, 7 de octubre.

<sup>47</sup> AHESLP, Protocolo de 1708, f. 126, 12 de mayo.

20 000 ovejas de su propiedad. Los saltos ya eran mayores.<sup>48</sup>

Fuera de los negocios, su proyección en la vida social potosina fue tomando, para aquellos tiempos, un matiz particular que perduró toda su vida, y que dio una pauta decisiva y final a su fortuna creciente: la ausencia de hijos.<sup>49</sup> No quedaron rastros siquiera de seres malogrados que fueran del matrimonio. Pero sí evidencias varias de la conjugación de su paulatino encumbramiento social con la falta de hijos. Tanto él como doña Gertrudis, o ambos, en Guadalcázar y en San Luis Potosí, eran muy requeridos para padrinos.<sup>50</sup> Las dos situaciones se evidenciaron con el matrimonio de Ana, otra de las muchachas Maldonado Zapata y cuñada suya, con su hermano Juan Eusebio, el 26 de julio de 1706. Don Nicolás y doña Gertrudis apadrinaron, y los testigos, más por compromiso con el padrino poderoso y la familia de la novia que con el novio de 24 años, recientemente venido de la península, fueron de estatura social alta: el general y alcalde mayor Andrés Álvarez Maldonado, el capitán y alcalde ordinario

<sup>48</sup> AHESLP, Protocolo de 1708, 18 de abril. En esa fecha don Nicolás, como principal, Martín de Urroz su concuño y Juan Eusebio su hermano como segundones, se obligaron a pagar a unos menores de Charcas 5 000 pesos de oro común que les prestó el tutor. Don Nicolás hipotecó las 2 000 ovejas. El tutor era el capitán y alcalde de la Santa Hermandad de Charcas, Pedro de la Serna Palacios. Pues bien, el mismo día, ante el mismo escribano, y por supuesto que en el mismo libro de protocolos, Serna Palacios otorgó recibir de don Antonio Maldonado Zapata pero “por mano del capitán don Nicolás Fernando de Torres” 14 000 pesos de oro común, 9 000 en libranzas y 5 000 en reales.

La impecabilidad formal es irreprochable. Pero presenta tantas fisuras no jurídicas que los documentos citados no eran sino seguridades inseguras, incluyendo la posibilidad de que el sargento mayor no estuviera enterado del artificio legal, pues ni siquiera compareció. Don Nicolás usó de su poder. Con cualquier incumplimiento el alcalde debería autoatacarse, cosa inverosímil. Y, pensando en absoluto, de estar dispuesto don Antonio a interponer su influjo moral y social, la mano de don Nicolás sobraba en la operación. ¿Cuáles eran entonces los móviles de la componenda?

<sup>49</sup> En los libros de bautismos resulta irónico encontrar infantes con nombres de Nicolás de Torres o similares.

<sup>50</sup> Ejemplo: Petra de Loredó, bautizada el 3 de mayo de 1708, hija de Matías Antomas de Urribaldi y de Francisca Vargas Machuca. APSSLP, “Libro de bautismos de españoles, 1703-1712”, f. 68v.

Juan de Alcorta, y el escribano público Pedro González de Molina.<sup>51</sup>

Los nuevos esposos dieron la nota engendrando numerosos hijos, e hicieron contraste con el matrimonio de don Nicolás y doña Gertrudis. A uno lo llamaron Fernando Nicolás, y fueron ellos los padrinos en 6 de enero de 1711. Otra fue María Manuela, de quien fue madrina doña Gertrudis en 29 de diciembre del mismo año.<sup>52</sup> Sin embargo, comenzó a desarrollarse en ellos, más común que separadamente, el sentido de amparar a niñas y niños sin fortuna que, de momento, sólo cristalizó en la atención a expósitos que criaron y educaron en su casa y compañía, los cuales llegaron a formar un número considerable. Generosidad que al fin originó la creación por ambos cónyuges de una institución educativa con asistencia integral.

Al pasar el tiempo, pasaron también de largo las posibilidades y las esperanzas de que el matrimonio tuviera hijos propios. Y don Nicolás, ampliando su radio de acción acumulativa de bienes de fortuna, diversificó sus ocupaciones religioso-sociales y económicas. Fue mayordomo de la poderosa archicofradía del Santísimo Sacramento y de la Virgen del Rosario de la parroquia de San Luis Potosí.<sup>53</sup> Hizo postura

<sup>51</sup> APSSLP, "Libro de matrimonios de españoles, 1705-1732", f. 6.

<sup>52</sup> APSSLP, "Libro de bautismos de españoles, 1703-1712", f. 94v. Precisamente otro de ellos fue María Manuela, de quien fue madrina doña Gertrudis Teresa en 29 de diciembre del mismo año de 1711. APSSLP, "Libro de bautismos de españoles, 1703-1712", f. 102 y AHNM, *Sección del Estado, Carlos III*, exp. 178, información sobre don Joaquín Benito de Medina y Torres. Manuela casó con uno de los poderosos hombres ricos de México, de la familia Medina Picazo, de cuyo matrimonio nacieron los condes de Medina y Torres. Estas informaciones, levantadas para su ingreso en órdenes militares, sustentan en parte el presente artículo.

<sup>53</sup> AHESLP, Protocolo de 1708, ff. 46-49, dos escrituras de 15 de febrero, en que aparece como tal. Dejó a la archicofradía de las Benditas Ánimas de la parroquia de San Luis Potosí 500 pesos, igualmente que a las de San Pedro Guadalcázar y Cerro de San Pedro Potosí, según la cláusula 6a. del testamento y la. del codicilo. TORRES, 1898, pp. 132, 151-152. Constan pagos de misas a nombre de don Nicolás en 1743 y 1745 en APSSLP, "Libro 1 de la archicofradía de las Benditas Ánimas, 1742-1774", ff. 29, 150v, 155v, 157; y Juan Eusebio de Torres y Antonio Zar-

en equipo de 25 personas, entre las que se contaban don Manuel Fernández de Quiroz y don Francisco de Villanueva y Velasco, futuros bienhechores fuertes del Carmen de San Luis Potosí, para obtener el remate de las reales alcabalas en el periodo 1709-1715.<sup>54</sup> Y se presentó por apoderado al remate de los diezmos del Real de San Matías de Sierra de Pinos.<sup>55</sup>

El 9 de noviembre de 1711 se obligó a pagar 1 000 pesos de oro en reales al síndico que fuere del convento franciscano de Santa María del Río, jurisdicción de San Luis Potosí, que le costó igual número de ovejas de vientre lanadas. Pero en esa ocasión no recurrió ni a la mayordomía, ni al rectorado, ni a los poderes del suegro-padre, etc., sino que haciendo gráfico un deseo largamente sostenido y con presagios de ser pronto tangible, compareció como capitán Nicolás Fernando de Torres, vecino de San Luis Potosí y “Dueño de hacienda”.<sup>56</sup> Faltaba una S para ostentar con pluralidad clara las “haciendas”, pero habría que esperar para conseguirla.

No tanto. Su suegro don Antonio Maldonado Zapata ya había muerto en el Real de Sombrerete antes del 11 de septiembre de 1711.<sup>57</sup> El albaceazgo de su suegro-padre difunto vino a ser su labor de tiempo completo. Había que lidiar ahora largo y tendido con los herederos. Tan largo y tan ten-

---

zosa impusieron los 500 a favor de la cofradía de Ánimas de la parroquia del Cerro de San Pedro conforme a AHESLP, Protocolo de 1734, 29 de abril. Pero, en conjunto, el lazo fuerte de unión entre don Nicolás y las cofradías se corrobora con estos datos, que confirman su adhesión a instituciones que por su importancia y dinamismo abrían horizonte al que bien servía.

<sup>54</sup> AHESLP, Protocolo de 1710, 25 de abril, obligaron sus personas y bienes y asentaron el prorrato de ganancias y/o pérdidas.

<sup>55</sup> AHESLP, Protocolo de 1712, ff. 141v-143, 28 de mayo.

<sup>56</sup> AHESLP, Protocolo de 1711, ff. 315-316.

<sup>57</sup> AHESLP, Protocolo de 1711, ff. 253-254v. En esta fecha el bachiller Ignacio Félix Maldonado Zapata dio poder a Juan Sánchez Vaquero, en la hacienda de Gallinas, para que lo representara en la formación de autos e inventarios de los bienes de su padre, de donde se infiere su muerte; y Juana Maldonado Zapata, hija natural del sargento mayor, en 10 de noviembre de 1712 vendió una casa en San Luis Potosí y en la escritura se declaró que su padre murió en el Real de Minas de Sombrerete. AHESLP, Protocolo de 1712, ff. 289-294v.

dido, que al testar en 1732 no estaba concluida la gestión. Declaró textualmente que los “autos de inventarios y aprecio —ni eso siquiera— no se han fenecido por omisión de los interesados, y habiendo estado perdidos o suprimidos por largo tiempo”, es decir, que repartió responsabilidades. Y también las compartió allí mismo señalando que fue albacea “en la compañía de otras personas (que hoy ya son difuntas)”. E insistió en el codicilo repitiendo lo mismo y dando facultades a sus albaceas para hacer “todo aquello, que hallare ser justo en conciencia y debiere hacer bueno a los bienes de dicho sargento mayor . . . de suerte que quede totalmente libre y exonerado de su conciencia”.<sup>58</sup>

Ya dijimos que la espina dorsal de la masa hereditaria de don Antonio fueron las haciendas de Gallinas, Pozo y Peotillos, y que don Nicolás lisa y llanamente y sin ambages declaró que las tierras de Gallinas habían “volado”, por compra, a las manos del conde de San Mateo de Valparaíso;<sup>59</sup> consecuentemente, mucho hubieran ganado su testamento y codicilo, tan prolijos, diciendo con claridad cómo, cuándo, dónde y por qué Pozo y Peotillos y sus anexas vinieron a caer a sus manos, en las de él que siempre se ostentó aquí y allá albacea de don Antonio solo y sin compañía, ni aludiendo a vivos ni recordando muertos.<sup>60</sup> También, don Antonio, sin contar la diferencia de sustituir a su cuñado Juan de Santibáñez Coz por don Nicolás Fernando, se había tomado la molestia de explayarse dando rango determinante al afecto, a su favor, al precisar que su hija doña Gertrudis estaba casada con don Nicolás Fernando.<sup>61</sup>

Por lo demás, si éste declararía en 1732 que los autos estuvieron perdidos, y él en tantos años no concluyó el encargo,

<sup>58</sup> Cláusula 7a. del testamento y 2a. del codicilo. TORRES, 1898, pp. 140-141, 152 respectivamente.

<sup>59</sup> Cláusula 8a. TORRES, 1898, p. 141.

<sup>60</sup> Ejemplo: AHESLP, Protocolo de 1713, ff. 31-33v, 24 de enero, como albacea de Don Antonio vendió a Fernando García de Rojas la hacienda de San Juan del Tusal en 10 425 pesos y 4 tomines, que ya el sargento mayor había concertado por medio de su hijo, el bachiller Ignacio Félix.

<sup>61</sup> AHESLP, Protocolo de 1701, ff. 142-143v, 5 de agosto.

posteriormente las dificultades serían mayores para su cumplimiento. En síntesis, su interés clave estaba en la obtención de las haciendas de Pozo y Peotillos, pero en todo documento capital pasó por alto señalar los medios por los que lo obtuvo, es decir su versión. Y es precisamente a ellos a los que no se refiere en concreto en su testamento y codicilo, largos, prolijos, vistos y revistos. Al contrario de la pretendida indiferencia que pintó de los herederos, fue excesiva su solicitud de comparecer no sólo como albacea, sino también en paridad de tenedor de los bienes, lo que hizo constantemente, aunque en 1732 tratara de decolorar los sucesos.<sup>62</sup>

Claro que tuvo sus días negros. Pronto, en septiembre de 1712, hasta estuvo apercibido con excomunión mayor y citado para la tablilla en unión de su cuñado Martín de Urroz, causante del problema, por haber salido éste de San Luis Potosí sin dar noticia, y provocó litigio de la mitra por ser arrendatario de los diezmos. El difunto don Antonio era su fiador, luego su albacea don Nicolás tuvo que pagar 1 109 pesos, según libranza que giró en el Pozo el día 9.<sup>63</sup> Obviamente, más que los problemas en particular, el albaceazgo le acarrearé desvelo continuo por el tejemaneje judicial.

Lo dicho no quiere decir que abandonara el camino que se trazó de progreso. Diversificaba sus negocios, ampliaba sus ganancias y el género de sus preocupaciones, al mismo tiempo que, sin saberlo, se codeaba con su propio futuro. En 17 de mayo de 1713, firmando en primer lugar con otros dos bienhechores insignes del aún ni siquiera pensado Carmelo potosino, el capitán Manuel Fernández de Quiroz y don Francisco de Villanueva y Velasco, y antes de los demás vecinos y mercaderes “y aviadores de esta minería”, consintió el otorgamiento de poder amplio a José de Sustaita para ir a villas y lugares (especialmente Querétaro y San Juan del Río) a demandar a los autores y sus cómplices del robo y extravío de la plata que habían remitido a México por mano del dueño de recua Felipe Zamudio.<sup>64</sup> Sus ganados aumentaban. El 10

<sup>62</sup> AHESLP, Protocolo de 1713, 4 de agosto, por ejemplo.

<sup>63</sup> AHESLP, Protocolo de 1712, ff. 243-244v.

<sup>64</sup> AHESLP, Protocolo de 1713, ff. 109v-111v, ante Domingo del Río.

de noviembre del mismo, por ejemplo, se presentó como vecino y mercader, criador de ganados mayores y menores en la jurisdicción, para arrendar a Lucas Guillén 6 500 cabras de vientre.<sup>65</sup>

Se alineó también en las huestes del guadalupanismo novohispano. El 2 de enero de 1715 fue electo mayordomo del santuario de Guadalupe, extramuros y al sur de la ciudad, por el ayuntamiento que era el patrono, para celar el culto y la veneración de la Virgen.<sup>66</sup>

Respecto de la propiedad, después de andar en ínsulas y penínsulas, había que pasar al señorío de tierras firmes, anchas y dilatadas. Para comenzar, don Nicolás cuidó de “componer” bien compuestas las tierras de su suegro. Es necesario recordar que no había otras que esas cerca de don Nicolás, y que antes sólo se había autotitulado dueño de “hacienda”, más como deseo que realidad, y que andaba por tanto en busca de la S de pluralidad. Luego, por ejemplo, su apoderado Juan Francisco de Córdova acudió al virrey, sólo representándolo a él, “como albacea del sargento mayor don Antonio Maldonado Zapata su padre (difunto)” por cuanto había compuesto con el juez de ventas y composiciones, Lic. Francisco de Valenzuela Venegas, con 580 pesos las haciendas de Pozo, Gallinas, “la hacienda nombrada Peutillos”, otros sitios, y un agostadero situado en el Nuevo Reino de León, pidiendo despacho de la confirmación respectiva “para que por falta de títulos en ningún tiempo sea molestado, ni obligado a entrar en otra nueva composición”. Previo el parecer del fiscal, el marqués de Valero mandó que enterase 150 pesos más —una bicoca que don Nicolás pagó de inmediato— y la media anata regulada, y aprobó y confirmó la referida composición en 5 de marzo de 1717.<sup>67</sup>

Con la misma finalidad se presentó Rafael Rico de Solís, otro apoderado suyo, para confirmar cuatro sitios de ganado

<sup>65</sup> AHESLP, Protocolo de 1713, ff. 13-14, ante Antonio González de Echavarría.

<sup>66</sup> AHESLP, *Ayuntamiento de San Luis Potosí*, “Libro de cabildos, 1714-1718”, ff. 40, 166.

<sup>67</sup> AGNM, *Ramo de Mercedes*, vol. 71, ff. 12-13.

menor, dos de mayor, y 10 de caballería en términos de Guadalcázar, sirviendo al rey con 350 pesos y la media anata. El mismo marqués de Valero confirmó la composición, hecha ante el juez y licenciado Félix Suárez de Figueroa el 5 de octubre de 1717.<sup>68</sup>

Una vez saneadas las formalidades jurídicas de la tenencia de las tierras, necesitaba saltar de albacea y tenedor a “dueño de haciendas en esta y otras jurisdicciones”. Quien le ayudó fue su cuñado el bachiller Francisco Maldonado Zapata, que parece olvidó los pleitos propios.

La hacienda de Gallinas, ya está dicho, pasó al conde de San Mateo, pero el 13 de mayo de 1718 declaró el escribano Pedro González de Molina que el Br. Zapata “la hacienda de Peotillos con todas sus tierras las sacó en pública subastación cuando se remató por bienes de su padre el sargento mayor don Antonio Maldonado Zapata, para su hermano don Nicolás Fernando de Torres”.<sup>69</sup> Dos puntos hay que advertir aquí: que, al decir “Peotillos con todas sus tierras”, Pozo y sus anexas, como hemos dicho aquí y por no aparecer documentos que se refieran con particularidad, quedan incluidas en el conjunto. Y que, aun siendo asunto radical, la vasta literatura jurídica que hay sobre las tierras que pasarían al Carmen no ofrece información clara y precisa de este paso de don Nicolás dueño de hacienda a dueño de haciendas, y del traslado de Pozo y Peotillos de la masa hereditaria de Don Antonio a la de don Nicolás que se integraba. Laguna esta que amplía las dudas por la prolijidad de su testamento y codicilo, en que sólo aclaró lo relativo a Gallinas.

Para acrecentar sus propiedades, por ejemplo, el 3 de septiembre de 1717 compró al capitán Manuel Fernández de Acuña 124 sitios de ganados mayores y menores. Y al mismo capitán, compró en 1721 otros más,<sup>70</sup> cuya composición

<sup>68</sup> AGNM, *Ramo de Mercedes*, vol. 71, ff. 49v-50.

<sup>69</sup> Sólo citada en un inventario de mercedes y títulos de las haciendas de Pozo y Peotillos, 1598-1797, situadas en la jurisdicción de San Luis Potosí y Guadalcázar. AHBMNAH, *FL-49*, f. 12; además no aparece la escritura otorgada por el bachiller Zapata en 1718.

<sup>70</sup> AHESLP, Protocolo de 1721, ff. 73-74v, 5 de marzo.

confirmó el virrey el 24 de diciembre de éste.<sup>71</sup>

Naturalmente, el impuesto a pagar por el señorío de las tierras llegó con ellas mismas. Podemos tratar aquí, a manera de muestra, el pleito que sustanció don Nicolás en 1722 contra Francisco Fernández Vallejo, vecino de Charcas, ante la audiencia real de Guadaiajara,<sup>72</sup> y recordar el largo y enojoso que sostuvieron los naturales de San Nicolás del Armadillo contra él desde cerca de 1720, el cual violentó un giro determinante en su residencia habitual y en su vida.

Don Nicolás, proponiéndoselo, hubiera conseguido un sitio en el cabildo del ayuntamiento. Lo más seguro es que los escaños políticos no le agradaban. En 1 de enero de 1727, el alférez real don Francisco de Villanueva y Velasco propuso para alcalde ordinario de primer voto a José Fernández de Castro, a don Nicolás, y a don Manuel Fernández de Quiroz. Fue electo Fernández de Castro.<sup>73</sup>

Habiendo mirado bien las cosas materiales, se imponía mirar las extraterrenales. Por estar en construcción la nueva iglesia parroquial grande desde el principio del siglo XVIII, el ánimo de don Nicolás no permaneció indiferente. Tomó el puesto de sobrestante de la obra durante varios años. Más tarde, fray Nicolás de Jesús María exclamó: fue “asistente a la fábrica de tu belleza, y amante a la belleza de tu fábrica” —dirigiéndose a la iglesia parroquial; “con que calor descansó en los ardientes del medio día, sobrestanteando esta obra de tu sagrada hermosura, hasta perder por ti su salud”; fue “lince en vuestra construcción”, dejaba de comer “se restauraba a proseguir en esta obra su apreciada plaza de sobrestante”; y que pleno de fervor y de solicitud atendía la edificación “sobrestanteando humilde la obra”.<sup>74</sup> Desentendámonos de los adornos, elogiosos aunque fúnebres, prodigiados por el carmelita, y dejemos desnudo el cargo desempeñado de sobrestante, pero teniendo en cuenta su efecto grandioso en la fá-

<sup>71</sup> AGNM, *Ramo de Mercedes*, vol. 71, ff. 174-175.

<sup>72</sup> AHESLP, Protocolo de 1722, ff. 263-264.

<sup>73</sup> AHESLP, *Ayuntamiento de San Luis Potosí*, “Libro de cabildos, 1725-1728”, f. 124v.

<sup>74</sup> JESÚS MARÍA, 1733, pp. 4, 11-14.

brica de la antigua parroquia de la ciudad de Sa Luis Potosí, y es posible así apreciar el trabajo de este caballero con vocación decidida a patrocinar obras religiosas para el esplendor del culto y decoro de las iglesias.<sup>75</sup>

Pero don Nicolás no actuaba en falso. Si invirtió en bienes espirituales, lógicamente buscaba dividendos de los mismos. Si anduvo correteando tras grandes extensiones de tierra, también procuró un pedazo donde reposaran sus restos en terreno sagrado, los de su esposa y deudos. No tenía que ir muy lejos para esto. Puestas las cartas sobre la mesa, con gran anticipación, en 1723 pactó con el párroco don Felipe de Ocio y Ocampo fabricar a sus expensas, en la nueva parroquia que se perfeccionaba: “un altar en la tercera capilla de sus naves que se halla a la mano siniestra entrando por la puerta principal, con el título y advocación de los Cinco Señores” —hipotecando sus bienes hasta rematarla, con la condición de que dicho señor cura

le hiciese donación remuneratoria de ella en que labrase bóveda subterránea para su sepulcro, el de su esposa doña Gertrudis Maldonado Zapata . . . y sucesores de entrambos de una y otra línea; en cuya lápida había de ponerse inscripción de las personas a quien

<sup>75</sup> Fray Nicolás dijo ahí mismo que don Nicolás también participó en la edificación y adorno de la parroquia de Armadillo y que enriqueció el Santo Entierro del convento de San Francisco de San Luis Potosí. Pero al referirse a que fue “amante a la belleza de tu fábrica”, el carmelita aludió a otras aportaciones gruesas de don Nicolás para el embellecimiento de la nueva parroquia, hecha con miras de templo catedralicio. Una fue la donación de 500 pesos para el retablo mayor. Su sobrino Nicolás de Torres otorgó en Querétaro, a principios de 1732, una obligación de pagar parte de sus deudas contraídas con su tío, reconociendo previamente que le había perdonado lo más con generosidad. Y declaró: “Los quinientos de ellos —de 1 800— que he de entregar en reales para el día fin del mes de Diciembre próximo que viene de este año de la data, a la persona que tiene o tuviere a su cuidado la fábrica del colateral mayor que se está haciendo para la iglesia parroquial de la dicha ciudad de San Luis Potosí, de quien sacaré recibo público, para que me los pase en data el dicho don Nicolás Fernando de Torres mi tío, quien tiene mandada la dicha cantidad para la dicha obra al Br. D. Agapito Arias Maldonado, cura beneficiado de la dicha parroquial”. ANQ, Protocolo de 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 140v-141v.

toca para su perpetuidad; que con efecto se ejecutó en conformidad de ser racional la condición susodicha, y muy regular en todas las parroquiales, e iglesias seculares y regulares el donar a los erectores de altares, sepulcro; y más cuando en el citado don Nicolás Fernando de Torres concurrían los apreciables y dilatados méritos de la superintendencia de la fábrica material de la parroquia; que había servido siete años con grande actividad y trabajo; a cuya solicitud y asistencia personal se debió el logro de su cuasi extrema perfección, en lo que erogó varias cantidades de pesos, que facilitaron como motivos recomendables la pretensión de su sepulcro, en la citada capilla, sin perjuicio de los derechos parroquiales y fábrica espiritual.

Fue tal el reconocimiento de estos méritos por la sede vacante del obispado de Michoacán, que en 1737 no sólo ratificó la gracia a perpetuidad, sino que la amplió a todos los ascendientes y parientes universales de ambos cónyuges, porque se “debe regraciar a los bienhechores, y para que estos se alienen y perseveren en dicho culto”.<sup>76</sup>

En efecto, fray Nicolás de Jesús María, menos formalista y más poético, apuntó que, conforme a la *Escritura*, don Nicolás sobrestante cuidó esa obra grandiosa puestos los pies de puntillas, esto es atento, solícito y diligente, no sólo parado de pie. Que los pobres muy animosos daban sus reales, “pero clamen —insistió el carmelita— para la edificación del más soberbio polvo, clamen en las cabeceras de las plazas las piedras mudas de este ejemplar santuario”.<sup>77</sup> Y aprovechó para resaltar —sin especificarla— la identificación que entre ellos hubo sin conocerse, pues no consta lo contrario, a través de la devoción de ambos a la Sacratísima Familia de los

<sup>76</sup> APSSLP, “Libro de entierros de españoles, 1722-1747”, ff. 129, 132, mandamiento de notificación al doctor Antonio Cardoso, párroco de San Luis Potosí, y de traslado a los libros parroquiales, Valladolid, 18 de septiembre de 1737. En el f. 129 está citada la escritura de pacto entre el doctor Ocio y don Nicolás, otorgada ante Juan José de Ledezma el 8 de octubre de 1723. También dejó mandado que se dijeran 200 misas rezadas en esta capilla y altar “que tiene privilegio de ánimas”, por él y por los de su obligación, con limosna de un peso de oro común por cada una, según la 4a. cláusula de su testamento. TORRES, 1898, p. 131.

<sup>77</sup> JESÚS MARÍA, 1733, pp. 10-11.

Cinco Señores, difundida por el carmelita con su sermón titulado *La Mano* y puesta a lucir por don Nicolás Fernando en el retablo y capilla de que se trata, “en cuyos cimientos cuidó finalizar en vida su sepulcro, y fijar la última piedra a su reposo; por no perder de vista, ni apartarse, aún difunto de la Torre (Jesús) en que vivió acogida su esperanza”.<sup>78</sup>

En la misma línea benefactora, los jesuitas del colegio de San Luis Potosí recibieron en 1826 una deuda que don Nicolás, “dueño de haciendas y criador de ganados mayores y menores en esta y otras jurisdicciones”, les cedió. Montaba 825 pesos “que se le adjudicaron en la disolución de la compañía que tuvo con su hermano don Juan Eusebio de Torres”, con quien se había enemistado agriamente, pero para salvar el escollo la cedió con fines constructivos; y el rector padre Puga demandó y cobró, según lo estipuló minuciosamente don Nicolás, “la referida cantidad de dicho don Juan Eusebio de Torres”, pues conforme al texto de la escritura de cesión podía dirigir “contra éste también el mismo derecho, acción y dominio para su percepción y cobro, protestando como protesta del otorgante que por esta renunciación y abdicación de dicha cantidad no le pare perjuicio al recurso que tiene deducido sobre dicha compañía en el real tribunal del consulado de este reino”. Dos notas obtuvo a su favor en este otorgamiento, pues dejó expresado que la cantidad “debe convertirla dicho reverendo padre rector en la fábrica material de su colegio que está reedificando”; y la segunda evitar la exhibición de su hermano, pues “de pedimento del otorgante no quedó en registro” de protocolos la escritura.<sup>79</sup>

Extraviado al afecto del hermano, don Nicolás volvió los ojos a España, y llamó a su hermana Teresa Josefa y a su cuñado Antonio Zarzosa para que vinieran de Sevilla a San

<sup>78</sup> JESÚS MARÍA, 1733, p. (v). Conviene no perder de vista que el escudo de los Torres tenía cinco torres, de las que la central era la mayor, que aplicadas a *La mano* de los Cinco Señores vienen como anillo al dedo. JESÚS MARÍA, 1726.

<sup>79</sup> AGNM, *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 284, exp. 60, 2 ff. A los jesuitas de San Luis Potosí les señaló en su testamento nada menos que la subrogación en la mitad del importe de los bienes, si el Carmen no que-

Luis Potosí. A ellos la invitación les cayó bien, pues su situación económica no era bonancible; ninguno de los dos, incluso, había llevado bienes al matrimonio. Ellos mismos dirían después que la marcha a San Luis Potosí fue “al llamado de don Nicolás Fernando de Torres. . . hermano de mi la dicha doña Teresa”.<sup>80</sup> Importa sobremanera consignar que en la flota del marqués de Mari viajó con ellos Miguel Espinosa de los Monteros, igualmente originario de Sevilla. Llegaron a Veracruz hacia 1729. Y allá fue don Nicolás a esperarlos y a cerrar negocios de mercadería con monto de 23 500 pesos por medio de un Rodrigo de Torres, que comandaba los navíos de azogue del rey, y a quien entregó también 1 100 pesos para sus hermanos estantes en Sevilla. Luego los llevó

---

dara con ella, para dotar cátedras mayores de filosofía y teología escolástica y moral. TORRES, 1898, pp. 144-146, cláusula 23; afinó la disposición en las cláusulas 6a. y 9a. del codicilo. TORRES, 1898, pp. 154-156.

A los del colegio de Querétaro les legó 500 pesos de oro “para ayuda de la fábrica material de lo interior de él; y así lo declaro para que conste”. TORRES, 1898, pp. 139-140, cláusula 14. En 2 de enero de 1733 el padre maestro Francisco Antonio (no aparece su apellido) otorgó recibir los 500 pesos en libranza dada por don Juan Eusebio contra el capitán Bernardo de Pereda, vecino y del comercio en Querétaro. ANQ, Protocolo de 1733, notario Francisco de Victorica, hoja desprendida del libro de protocolos, rota e incompleta.

<sup>80</sup> AHESLP, Protocolo de 1739, ff. 70v-73, testamento otorgado por ambos en 16 de mayo. Viajaron con ellos Isabel Viviana, hija del primer matrimonio de don Antonio, y Teresa Paula, María Francisca y Pedro José. Teresa Paula sería la madre de la esposa de Silvestre Alonso López Portillo, a quien los carmelitas llamarían en 1764 para padrino de la dedicación de la iglesia. Pedro José fue nombrado capellán primero propietario de una de las capellanías de 3 000 pesos que fundó don Nicolás Fernando. TORRES, 1898, p. 133, cláusula 8a. del testamento; llegó a ser clérigo licenciado y murió en San Luis Potosí de más de 80 años en 10 de julio de 1805. AGNM, *Inquisición*, vol. 80, núm. 7, ff. 380-383.

A doña Teresa, en la misma cláusula 8a., la nombró patrona de las tres capellanías junto con doña Gertrudis y don Juan Eusebio. TORRES, 1898, p. 135. Y le dejó un legado de 12 000 pesos “para sí y sus hijos legítimos, mis sobrinos”, TORRES, 1898, p. 138, cláusula 10a. Ella los partió con su esposo en el testamento mutuo otorgado en 27 de abril de 1743, por haber venido ambos a su llamado, por haber compartido “los riesgos de la mar”, por haber comerciado con ellos y por haber servido a don Nicolás y “adelantado su caudal” (AHESLP, Protocolo de 1743). Esta se-

a su hacienda de Pozo, al cuñado lo puso como administrador de ella y le encargó una tienda de géneros que allí mismo tenía. Le asignó 100 pesos anuales de salario y a todos, aparte, les dio manutención.<sup>81</sup>

Tenía entonces don Nicolás 58 años, y por la vida tan intensa que había llevado, la llegada de sus familiares fue un alivio, tanto más cuanto que él y doña Gertrudis Teresa definitivamente no procrearon hijos. En su testamento y codicilo, en la frecuencia de apadrinamientos y otras manifestaciones, destila la inclinación afectiva hacia sus sobrinos. No obstante, en la obligación de 1823 para construir la capilla y altar de los Cinco Señores, con beneficio de enterramiento, se nota una actitud racional ante esa situación. No expresó sentimiento esperanzado de que la cripta fuera para ellos y posibles y futuros descendientes en línea recta, sólo estipuló que para ambos y sus sucesores.

Sin embargo, una decisión tan clara y definida, como el señalamiento de sepultura, fue alterada por dos hechos concatenados y contrarios, pues aunque la capilla, altar y bóveda fueron acabados, nunca descansarían allí los esposos. El primero fue un pretendido "albazo" que lo encaminó a Querétaro, y el segundo el encuentro en el Carmen de aquella ciudad con un carmelita descalzo que ni siquiera moraba en él, pero que llegó de prior meses antes de la muerte de don Nicolás.

Había buscado y encontrado tierras y cosechó polvaredas. No era ilógico, si se metió en el desierto las tempestades de

---

ñora murió en San Luis Potosí el 25 de agosto de 1748 y fue sepultada en el Carmen, en los días que el prior fray Simón de la Expectación había ido al capítulo provincial de ese año, en que concluyó "la guerra de las patentes" y de donde saldría electo prior de San Luis Potosí fray Juan de los Reyes. Por ello el párroco de San Luis Potosí, don Antonio Cardoso, aprovechó para asentar indirectamente las diferencias habidas con los carmelitas, haciendo notar algunas faltas en el entierro, pues dijo que le dieron sepultura "sin cantarle vigilia, ni otro día misa de cuerpo presente". APSSLP, "Libro de entierros de españoles, 1747-1772", ff. 49v-50.

<sup>81</sup> Puede considerarse aquí que tanto don Nicolás como su hermana Teresa Josefa salieron de España en unión de gente de la familia con tráfico marítimo, que en este caso sería Rodrigo de Torres. TORRES, 1898, pp. 142-143, cláusulas 19 y 21 del testamento.

arena fueron inevitables. Cuando al parecer estaba ya en la calma esperada, con su hermana y familia que vinieron a servirlos y con la tumba lista, los pleitos de tierras, largos, costosos y demoleedores de la comprensión entre las partes, produjeron otro fruto amargo.

Conforme a la versión de los naturales de San Nicolás del Armadillo, con su gobernador Hipólito de la Cruz a la cabeza, presentada en 29 de octubre de 1729 a la Real Audiencia de la Nueva España, sucedió lo siguiente: el mencionado gobernador entregó a un hijo de Carlos Chávez, arrendatario de tierras de don Nicolás, al alcalde mayor de San Luis Potosí Fernando Manuel Monroy y Carrillo por tener amistad ilícita con una "indezuela". En venganza, dijeron, Chávez envió a don Nicolás una misiva en que inventó que todos los naturales del lugar hacían aprestos de arcos, flechas, carcajes, ejercicios, y un sinnúmero de alardes y disciplinas preparatorias con ánimo de dar un "albazo" y matarlo, para lavar la vejación propia que de él sufrían, y para dirimir por sí el pleito sostenido por las dos partes ante la audiencia de la corte de México, pues los despojos con que los había agraviado eran de tal medida que "en las cortas tierras que les ha dejado", alegó su representante, no podía ni "pastar una res". Aclararon también que los aprestos narrados eran en satisfacción de una cita del alcalde mayor para perseguir fascinerosos.

De México pidieron información al alcalde mayor de San Luis Potosí por vía del de Guadalcázar José Agustín Bustillo. Contestó el potosino en 17 de noviembre que el decir de los naturales era siniestro, que él los citó por atentar contra don Nicolás. Pero el de Guadalcázar, para no ser calificado de remiso, acumuló el día 23 a los autos una información del bachiller Felipe de Ortega, cura por su majestad del Valle de Santa Isabel del Armadillo, en pro de los indios, quien los defendía "contra las vejaciones que nuevamente les mueve el capitán don Nicolás Fernando de Torres, dueño de haciendas de campo en este curato". Y sobreamplificaron las afirmaciones, que el gobernador capturó al dicho hijo del mulato blanco Carlos Chávez "en mal trato con una indezuela"; que todo era falsísimo; y que con la carta de Chávez "inquietó

el capitán don Nicolás al alcalde mayor, lo hizo venir con inquietud y alboroto de toda ciudad, y todo paró en que el alcalde mayor se volvió al punto por que no halló nada que remediar”.

El alcalde Manuel Monroy había citado en nombre del rey al gobernador Hipólito de la Cruz, y al día siguiente, 12 de octubre de 1729, se detuvo en la hacienda de Nuestra Señora de la Asunción de la Parada, jurisdicción de San Luis Potosí a diligenciar. Allí hizo comparecer a don Nicolás, quien juró y depuso su versión. Dijo que 15 días antes, poco más o menos, estando en su casa y hacienda, llegó Mateo Díaz Infante, vecino del sitio de los Álamos, inmediato al pueblo de San Nicolás, y le contó que sus naturales estaban fabricando arcos y flechas, compelidos por el gobernador con maltrato y cárcel, y pasando una vez a la semana a hacer muestra o alarde “doctrinándolos”. Que los indios principales y Manuel el herrero también concurrían, para no estar desprevénidos cuando pasase la real justicia a hacer diligencias de tierras, como cuando a él, don Nicolás, se le había dado posesión de las inmediatas a dicho pueblo. Y que si hasta entonces no habían recuperado sus tierras con reales, las conseguirían “a punta de vara”.

Agregó que el 9 de octubre fue a su casa y hacienda, cerca de las cuatro de la tarde, el indio Felipe, hijo de Manuel el herrero, con pretexto de comprar una onza de seda, que no compró porque dijo no ser al propósito. Y que estuvo observando la casa, sus entradas y salidas por más de una hora, por fuera y en diferentes partes; que se introdujo con un oficial de sastre y preguntó si era el mayordomo de la hacienda un hombre llamado Esteban de Herrera, que estaba frente a la capilla y era mayordomo de ella. Y dedujo que fue a reconocer las entradas enviado por los del pueblo.

Sobreabundó declarando que ayer, 11 de octubre, fue también a su hacienda y casa una india principal de dicho pueblo llamada Matiana, arrendataria suya de unas “milpitas”, y le dijo que los aprestos bélicos eran para defender las tierras, que a ella la hostigaban por arrendataria, y la amenazaban con matarla por ir a verlo. Firmó y se ratificó don Nicolás, declaró ser de edad de 57 años —tenía 58, pero por

el susto olvidó uno— “y que aunque ha tenido y tiene pleito con dichos indios no ha faltado a la verdad”, dijo.<sup>82</sup>

En las dos opiniones subyace una verdad: estaban en litigio de tierras, y cada parte pretendía resolverlo conforme a su mentalidad, sus intereses y sus posibilidades. No obstante, el problema a resolver por don Nicolás era personalísimo en parte, y el de los naturales era social en un todo, y de tal magnitud que estallaría en toda la jurisdicción de San Luis Potosí 28 años después, en 1767, con el fuego producido en la corteza y en la entraña sociales por la expulsión de los padres jesuitas; puesto que, si los vasallos con espíritu de fidelidad y lealtad al rey se autoaplicaron ante esos hechos “cataplasma de lo mismo” para remedio, los que enfrentaron los problemas sociales graves y fuertes se reafirmaron en su idea de resolverlos con ánimo de independencia de los reyes de España.

Tuvo razón el alcalde mayor, al parecer sin proponérselo, diciendo al virrey, en escrito incluido en el mismo expediente del albazo, que todo era en realidad un “prevenido alboroto”. Pero don Nicolás, siguiendo la protección de sus intereses, pidió al mismo virrey un testimonio de las diligencias para acumularlo a los autos del pleito contra los del pueblo. El 30 de junio de 1730, en San Agustín de las Cuevas, ordenó que se le diera.

Vistos los arrestos y los aprestos de los naturales, uno de “los motivos del oidor” influyó en don Nicolás. Por fatiga, por deseo de apartamiento de los negocios, y por miedo, inició su propio desarraigo de San Luis Potosí para marcharse. Esto no quiere decir que lo soltara el gusanillo de hacer negocio; en 9 de octubre de 1730 constituyó una compañía de comercio de géneros de Castilla, China y de la Tierra, con Juan Calvo de Villalobos, sobrino del cuñado Antonio Zarzosa y con quien vino de España, aportando éste 9 303 pesos y don Nicolás 36 888 pesos, 6 tomines, con cuyos efectos marchó Calvo a San Felipe el Real de Chihuahua, previa estipulación de correr por mitad con las ganancias y las pérdidas.<sup>83</sup>

<sup>82</sup> AGNM, *Tierras*, vol. 1207, exp. 3, 78 ff.

<sup>83</sup> ANQ, Protocolo de 1733, notario Francisco de Victorica, ff. 89-90.

Tampoco los pleitos familiares cesaron, teniendo por fuente la herencia del sargento mayor, don Antonio Maldonado Zapata. Su cuñado, el bachiller Francisco, acudió en 28 de julio de 1731 al obispo de Michoacán, Juan José de Escalona y Calatayud, en demanda de provisión en contra de don Nicolás. El bachiller representó que, si bien su otro cuñado Juan Eusebio estaba presto a pagar un principal de 2 000 pesos, don Nicolás no había pagado nada en 15 años de una capellanía que fundó el sargento mayor, su padre, a favor del mismo bachiller y de su hermano Ignacio, impuesta sobre la hacienda de San Nicolás de Silos con 100 pesos de réditos. Y que don Nicolás, sobre no haber pagado, decía que sólo el señor Escalona lo obligaría.<sup>84</sup>

En síntesis, don Nicolás ya estaba viejo, cansado, enfermo, enojado con su hermano, liado en pleitos jurídicos con su cuñado el bachiller, con los naturales de Armadillo, con éstos además en sobresalto, privado de hijos, hostigado preguntándose a quién y para qué dejaría su fortuna inmensa, y viendo la muerte de cerca. Para sus males vio otra vez en las tierras la medicina. Y puso muchas de por medio. El 30 de julio de 1731 compró en Querétaro al Real Convento de Señoras Religiosas de Santa Clara, una casa grande con valor de 4 500 pesos ante el escribano Francisco de Victorica.<sup>85</sup>

De inmediato comenzó a transformar su nueva adquisición en “casa principal de cal y piedra, en cuya fábrica y ma-

---

En 21 de marzo de 1733 doña Gertrudis Teresa y coalbaceas de don Nicolás dieron poder a Francisco de Valdívieso, comprador de plata y vecino de México, para cobrar a Calvo los pesos de las ganancias obtenidas por las últimas platas. Esta operación había sido mandada por don Nicolás en la cláusula 22 de su testamento. TORRES, 1898, p. 143.

<sup>84</sup> AHM, leg. 71, 1730-1733, 2 ff. En Querétaro, el 28 de marzo de 1733, doña Gertrudis Teresa y José de Urtiaga aprobaron y ratificaron la escritura de transacción que en San Luis Potosí había otorgado Juan Eusebio de Torres y Antonio Zarzosa el 21 de enero anterior, ante Juan José de Ledezma, sobre la capellanía que el bachiller Francisco Maldonado Zapata litigó con don Nicolás en el juzgado eclesiástico de Valladolid, como albacea de don Antonio Maldonado Zapata. ANQ, Protocolo de 1733, notario Francisco de Victorica, ff. 95v-96v.

<sup>85</sup> Aunque no he visto la escritura de compra, consta en el inventario de sus bienes presentado en San Luis Potosí por el Br. Zapata en 1735.

teriales con que se halla tiene gastados según consta de cuenta por menor con toda individualidad (sic) y distinción que dejó formada —declararon sus albaceas al iniciar el inventario de sus bienes— cuatro mil setecientos diez pesos cuatro reales y medio”, que junto con los 4 500 de la compra sumaron 9 210 pesos, 4 reales, y dieron distinción al nuevo hogar de los Torres Maldonado Zapata, situado en la calle que baja de la iglesia de San Antonio de frailes dieguinos al convento de Pobres Capuchinas de la ciudad de Querétaro.<sup>86</sup>

Por no estar concluidas todas sus urgencias en San Luis Potosí, volvió. Y en ella hervía la novedad sorprendente del fallecimiento del capitán de caballos corazas don Manuel Fernández de Quiroz, que murió en sus haciendas de San Pedro Gogorrón el 20 de agosto de 1731, vecino viejo y compañero de don Nicolás en negocios y cargos, el cual legó a favor de los carmelitas descalzos 25 000 pesos de oro para “una fundación” en San Luis Potosí. De pronto, don Nicolás continuó el cambio. Acorde con su costumbre, más bien manía, con minuciosidad de comerciante arregló sus cosas. A su hermana doña Teresa Josefa, por ejemplo, le hizo donación en papel firmado de “todo el menaje de casa y plata labrada que dejó en esta hacienda, excepto los dos escritorios, un cuadro de los Cinco Señores y dos espejos de los cuatro que hay en la sala”.<sup>87</sup>

Y fuese con doña Gertrudis a Querétaro, para estar a la mitad del puente de mando de sus negocios entre San Luis Potosí y la corte de México. La “casa famosa”, a que fray

<sup>86</sup> AHESLP, *Alcaldía mayor de San Luis Potosí*, “Inventario de los bienes de don Nicolás Fernando, 1735”, ff. 387v-388. Esta casa tiene actualmente el núm. 29 de la calle de Hidalgo, antigua de San Antonio, a media acera entre Allende y Guerrero; ha sido restaurada y acondicionada para despachos con el nombre de “Plaza Hidalgo” y en la que fue cochera funciona un “Ladies bar El Paraíso”. A la derecha de la fachada hay una placa que dice haber estado ahí el “Instituto Guadalupano” y el “Colegio Anaya”. A la izquierda hay otra que informa: “En esta casa el 30 de Mayo de 1848 el Presidente de la República, Lic. D. Manuel de la Peña y Peña autorizó con su firma el tratado de Paz con los Estados Unidos de Norte-América. . .”

<sup>87</sup> AHESLP, *Alcaldía mayor de San Luis Potosí*, “Inventario de los bienes de don Nicolás Fernando, 1735”, f. 426.

José de Santo Domingo se referiría en 1786, era de grandeza y señorío sobrios. No estaba, especialmente hacia el exterior, dotada del esplendor del barroco delirante, y su alzado era de una sola planta. A la calle de San Antonio miraba su puerta grande tachonada, también cuatro ventanas con rejería y en el extremo izquierdo la puerta de la cochera, de dimensión intermedia entre la grande y las ventanas.

Hacia el interior lucían canteras labradas en líneas rectas y curvas para marcos, escalerillas, canales, arcos y columnas, pero sin profusión ni artificio explosivo. Todo trabajado en cantera rosa y con severidad. La nota de gracia estaba en las columnas del patio de rombo o panzudas, como las del claustro de San Francisco de Querétaro. La amplitud del zaguán, una vez traspuesto el portón tachonado, llevaba al corredor con una arquería, paralela a la calle, que daba vuelta bordeando el patio en tres cuartos, a tres arcos por cada uno, sin rematarlo en su último que caía cuasi ciego a la izquierda. Pero tanto para entrar a la derecha a las dependencias principales que asomaban a la calle, como al corredor frontero a dicho zaguán, atravesando el patio, era necesario ascender por escalerillas que elevaban con dignidad el conjunto circundante, máxime si se le viera desde el centro del patio. El ala izquierda cuasi cegada era para el servicio, y en su parte posterior, pero abarcando la profundidad del terreno, estaban las caballerizas y la cochera con puerta hacia la calle.

Al mismo tiempo que adelantaba la composición del escenario de su lugar de retiro, se ocupó don Nicolás de un asunto que le interesaba mucho. Contigua a su casa grande, compró una casa pequeña en 850 pesos el 4 de febrero de 1732.<sup>88</sup> Ésta iría a parar, después de la muerte de doña Gertrudis Teresa, a manos de Micaela Gertrudis, bautizada en San Luis Potosí el 10 de mayo de 1705, y que desde entonces vivió en compañía de ambos cónyuges.<sup>89</sup> En su testamento don Nicolás la llamó “mi hija expósita”, la declaró dotada con can-

<sup>88</sup> AHESLP, *Alcaldía mayor de San Luis Potosí*, “Inventario de los bienes de don Nicolás Fernando, 1735”, f. 387v; y en ANQ, Protocolo de 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 37-42v.

<sup>89</sup> Su padrino fue don Juan Eusebio y en el acta está registrada así:

tividad de pesos y casada con Alejo de Arrencivia. Y le legó mil pesos más.

En la ciudad de San Luis Potosí de aquel tiempo los expósitos abundaban, así que a las puertas del capitán Torres llegaron más. El primero de octubre de 1707 don Antonio Maldonado Zapata apadrinó a Cristóbal Joaquín, que al parecer no sobrevivió.<sup>90</sup> María de los Dolores Torres llegó hacia 1725;<sup>91</sup> José de los Santos Torres hacia 1729-1730,<sup>92</sup> y doña Gertrudis Teresa señaló en 1735 a otra niña llamada Antonia Gertrudis, pero con apellido Maldonado Zapata, que a juzgar por su edad en ese año, diez más o menos, fue a casa de los Torres hacia 1725. Fue tanto el amor hacia sus protegidos, que no es remoto que pretendiera seguir el ejemplo de su santo patrono San Nicolás de Mira o de Bari dotando doncellas y socorriendo niños. Sin olvidar que la educación de las primeras la institucionalizó él mismo en San Luis Potosí, dejando instrucciones precisas y la mitad de sus bienes.<sup>93</sup>

Gran diferencia había entre su casa en construcción en Que-

---

“(al parecer española) expósita a las puertas del capitán don Nicolás Fernando de Torres y de doña Gertrudis Maldonado Zapata”. APSSLP, “Libro de bautismos de españoles, 1703-1712”, f. 24v. Don Nicolás se refirió a ella en la cláusula 15 del testamento. TORRES, 1898, p. 140.

<sup>90</sup> APSSLP, “Libro de bautismos de españoles, 1703-1712”, ff. 60v-61.

<sup>91</sup> A ella le legó 500 pesos “para ayuda de su estado”, por lo que se entiende que el capital fue otro. TORRES, 1898, p. 140, cláusula 16.

<sup>92</sup> TORRES, 1898, p. 133, cláusula 8. A él lo nombró ahí titular de una capellanía de 3 000 pesos. Este niño se presentó en octubre de 1749 ante el definitorio de la provincia de San Alberto, siendo “colegial en el colegio de la compañía de Cristo en México”, a pedir una limosna de 70 pesos para los costos de su grado de bachiller. Y teniendo presente el definitorio lo que debía a su “Patrón quien le crió al dicho colegial” se los concedieron. AHBMNAH, FL-20, “Libro de los definitorios de la Provincia de San Aberto de Indias de Carmelitas Descalzos, 1736-1752”, f. 259.

<sup>93</sup> Aunque don Nicolás no lo declaró en la cláusula 11 de su testamento (TORRES, 1898, p. 138), los 4 000 pesos dejados al prior del convento de Querétaro para aplicarlos según memoria secreta bajo el sigilo natural, pudieron ser para esta niña, a juzgar por la importancia de los que doña Gertrudis Teresa le asignaría. En contraposición a estas finezas, hubo en la vida de don Nicolás un aspecto social de su tiempo que aún no ha sido estudiado en San Luis Potosí, la llamada esclavitud. Fue mucha su activi-

rétaro y la que dejó en San Luis Potosí. En los inventarios de sus bienes la primera fue valuada en 10 060 pesos, 3 reales y medio, y la segunda con todo y solares en 2 500 pe-

dad en este campo. En el inventario y aprecio de sus bienes, hechos después de su muerte, aparecieron 16 individuos registrados como suyos en Querétaro: 4 esclavos, 5 esclavos, 3 esclavitas y 4 esclavitos; 16 en suma "valuados" en 2 780 pesos; y 5 en la hacienda del Pozo en 935 pesos: dos mulatos, un negro, un mulatón y una negrita. Es decir, 21 en total. AHESLP, *Alcaldía mayor de San Luis Potosí*, "Inventario de los bienes de don Nicolás Fernando, 1735", ff. 384, 398v.

En su testamento don Nicolás se declaró dueño de muchos bienes, y entre coche, forlón y alhajas incluyó a los esclavos. En el mismo tono procedió a hablar de pulseras, diciendo que había formado parte de la dote de doña Gertrudis "una mulata blanca esclava llamada Mauricia que vendí en trescientos y más pesos". TORRES, 1898, pp. 147-148, cláusulas 27, 30. Separadamente de ellos, aunque por no haber expresado los nombres pudo tratarse de los mismos, sabemos de los siguientes: en el Real de Guadalcázar, el 11 de septiembre de 1702, fue bautizada una niña mulata esclava, a quien llamaron Rosalía, que era hija legítima de Felipe González, mulato libre, y de "Ana Magdalena, mulata esclava del capitán don Nicolás Fernando de Torres, vecinos de este Real". Fue su padrino el bachiller Ignacio Félix Maldonado y Zapata, hermano de doña Gertrudis y vecino también del Real. APSGSLP, "Libro de bautismos de españoles y demás castas, 1694-1710", f. 55, acta núm. 411.

En 28 de mayo de 1706 había comprado en la ciudad de México a María Alcocer Sariñana un mulato de nombre Francisco, al que vendió de 21 años en San Luis Potosí el 24 de octubre de 1712 en 260 pesos a Joaquín Valerio, vecino y dueño de obraje en Querétaro. AHESLP, Protocolo de 1712, ff. 280-281. El 1 de octubre de 1708 compró en San Luis Potosí dos mulatas y las vendió ahí mismo en 1710 a Juan Vicente de Herrera, licenciado en medicina. AHESLP, Protocolo de 1710, ff. 118v-119v. El 16 de marzo de 1711 compró en la ciudad de México al general Andrés Álvarez Maldonado, gentil hombre del virrey duque de Albuquerque, un negro llamado Matías Nicolás y lo vendió en San Luis Potosí el 20 de abril de 1713, de 25 años de edad, a Rafael de Maltos, vecino, en 275 pesos de oro común en reales de a ocho. AHESLP, Protocolo de 1713, 20 de abril.

El 27 de mayo de 1724 don Nicolás compró una negra a Enrique Spencer, factor del real asiento inglés en la Nueva Veracruz, que le entregó marcada y con título casi completo en "letra de molde". Fue bautizada en el Pozo y la llamaron María Josefa. Micaela de Torres fue su madrina, expósita de don Nicolás. El bachiller Francisco Maldonado Zapata la donó de 22 años de edad a su sobrina Ana de Torres y Zapata el 23 de abril de 1735 en Querétaro, como presunto heredero vitalicio de doña Gertrudis Teresa. ANQ, Protocolo de 1735, notario Francisco de Victorica, ff. 172v-173v.

sos.<sup>94</sup> Se instalaron con aparato confortable y de ostentación. Tenían desde una carroza nueva dorada, forrada con terciopelo carmesí y flecos de seda, y con seis guarniciones de baqueta y hebillas doradas; un forlón baqueteadado, con vidrios, seis guarniciones y frenos; plata lisa que pesaba 264 marcos, y 86 la cincelada; sin faltar el imprescindible ajuar para contar los chiles y los miles, a que era tan dado don Nicolás, es decir un “escritorio de cedro”, y “un recado de escribir que se compone de mesita, prensa, campanilla, plumero, caja de oblea, sello, tintero y salvadera”. Don Nicolás gastaba espadín dorado.<sup>95</sup>

Pero las enfermedades apretaron pronto, y vio su salud mermada con gravedad. En vano se esforzaría fray Joaquín de la Concepción para pintar en su crónica un cuadro romántico de esta etapa, al escribir que don Nicolás y doña Gertrudis estaban en Querétaro en amoroso maridaje como “el excelso Abraham” y la “amorosa Sara”.<sup>96</sup> Bien que una cosa no excluye a otra, pero estas expresiones eran más bien para encubrir el desconocimiento que los propios carmelitas del convento de San Luis Potosí en 1748-1750 tenían de su fundador, y no para describir la verdad.

Enfermó y sintió el escalofrío del mal humano de la muerte, casi llegando de San Luis Potosí y sin tiempo de lucir con frecuencia sostenida el espadín dorado. Vio la muerte cerca, pero no muerte literaria, sino la capaz de producir apertura de ánimo necesario para tomar decisiones trascendentales que respondieran a su espíritu de “cristiano viejo”. Tomando ca-

---

El 14 de octubre de 1732 compró en Querétaro a Agustín Sánchez de Palacios un esclavo de nombre Juan Santiago. Y doña Gertrudis Teresa lo donó de 18 años a don Juan Eusebio ahí mismo el 1 de abril de 1733. ANQ, Protocolos de 1732 y 1733, notario Francisco de Victorica, ff. 316v-320v y 98v-99, respectivamente. Antonio Zarzosa compró por su orden a María Colón, vecina de la Ensenada y Aguada de San Francisco de Puerto Rico, una negrita que se llamó Inés. Doña Gertrudis Teresa la donó de 15 años, más o menos, al mismo Antonio, en Querétaro el 1 de abril de 1733. ANQ, Protocolo de 1733, notario Francisco de Victorica, ff. 97v-98v.

<sup>94</sup> AHM, leg. 52, 1744-1746, f. 20.

<sup>95</sup> AHESLP, *Alcaldía mayor de San Luis Potosí*, “Inventario de los bienes de don Nicolás Fernando, 1735”, ff. 382, 383v, 388.

<sup>96</sup> CONCEPCIÓN, [1749-1750], h. 7.

mino derecho, mandó llamar a su hermano Juan Eusebio para transigir en los pleitos ocasionados por la compañía que habían formado en San Luis Potosí a principios de noviembre de 1704, por los que litigaron en el Real Consulado de México “larga y difusamente”. Llegó el hermano y se amistaron, complacieron, remitieron y perdonaron los agravios y defectos. Y en acta hicieron constar que se desistían por lo costoso del litigio y otras razones. Ambos recabaron testimonio del protocolo respectivo.<sup>97</sup>

En esas fechas no había prior en el Carmen de Querétaro por haberse ido, el que entonces era, a la corte de México para asistir y votar en el capítulo provincial y fenecer con ello su priorato. Después llegó el nuevo, fray Francisco del Espíritu Santo, natural de Sevilla, quien, aunque llegó a mediados de mayo, la primera vez que otorgó escritura con su comunidad, en este caso poder al procurador conventual, fue el 9 de agosto.<sup>98</sup>

El resto del año ya no fue bueno. Y aprovechó para dar dirección definitiva al plan de distribución de sus bienes. Los recuerdos de toda la vida desfilaron por su cerebro, mientras el futuro cierto de la muerte estaba cada vez más presente y cercano. Todos sus pensamientos, sin embargo, en ningún minuto lo pusieron lejos de “escrupulizar” la administración de sus bienes. Ya vimos que en esos días cedió 500 pesos de oro que le debía su sobrino Nicolás José para el retablo de la parroquia de San Luis Potosí, y le perdonó muchos más. A este mismo, poco después, le recabó otorgamiento de obligación de pagarle las dependencias que originó en la administración de una tienda de géneros en San Luis Potosí que le había confiado.<sup>99</sup> Esta actividad inalterada está muy lejana de ciertos borrones que de este hombre han sido trazados, especialmente en obras de divulgación.<sup>100</sup>

<sup>97</sup> ANQ, Protocolo de 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 136-139.

<sup>98</sup> ANQ, Protocolo de 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 251v-252v.

<sup>99</sup> ANQ, Protocolo de 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 143-144v.

<sup>100</sup> FLORES GUERRERO, 1954, p. 149, además de inexactitudes y false-

El 23 de noviembre de 1732 otorgó urgentemente ante Francisco de Victorica un poder para testar a favor de doña Gertrudis Teresa. En él dispuso que fuera amortajado con el hábito de San Francisco, orden que repitió en el testamento definitivo, que avalaba su relación con los franciscanos de San Luis Potosí y su colaboración en las obras de la capilla del Santo Entierro de su iglesia. Con brevedad dispuso que fuera sepultado en el Carmen de Querétaro, y que si se fundase convento de la orden en San Luis Potosí a él se le trasladase “por los motivos que le tengo comunicados a la dicha mi esposa”.

Su firma, no obstante estar en cama, fue completa y clara, aunque temblorosa.<sup>101</sup>

Don Nicolás ya sabía del legado de 25 000 que dejó don

---

dades, consignó una frase literaria suelta que resume el sentido desajustado del contexto en que la metió; dijo que “murió abrazado a un crucifijo el 1° de Diciembre de 1733”. Además de que no falleció el 1 sino el 10, estaba tratando de pintar a un hombre pusilánime, de religiosidad sentimentaloides y lacrimosa, que el desarrollo de su vida muestra que no fue tal, sino activo, dinámico, hombre de su tiempo que llevaba su vida con ánimo de conjugar la fe, suya y la de su tiempo, con las obras de bien común, de las que tantas acumuló. Y estaba intentando, también, trasladar, cosa que hizo mal, una frase del sermón que fray Nicolás predicó en las honras fúnebres de don Nicolás Fernando, en que dijo que cuatro días antes de su muerte abrazaba un crucifijo con amor encendido. JESÚS MARÍA, 1733, pp. 26-27.

Otro caso, Francisco de la Maza, en su difundidísima obra *El arte colonial en San Luis Potosí*, 1969, p. 73, lo llamó inexacta y malévolamente “mercader sevillano”, con desprecio. Claro, había tenido su testamento y su codicilo en las manos y no los leyó y por ellos se hubiera enterado de “algunas noticias de arte”, usando palabras suyas de la siguiente página, muy provechosas para la historia del de San Luis Potosí, que lo hubieran encaminado a entrar en la vida de este hombre que construyó obras barrocas varias, que contribuyó eficazmente a la hechura de obras hoy consideradas artísticas en San Luis Potosí y Querétaro, que sobrestanteó siete años, no nos constan más, la obra de la parroquia grande de San Luis Potosí con pretensiones de que fuera elevada a catedral, hasta ponerla en estado de dedicarse, a costa de su salud y que dotó el convento y la iglesia del Carmen y el colegio e iglesia de las niñas educandas de San Luis Potosí, estos últimos perdidos desgraciadamente.

<sup>101</sup> ANQ, Protocolo de 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 348v-349, 23 de noviembre.

Manuel Fernández de Quiroz para una posible fundación en San Luis Potosí, y tenía sepulcro propio en su parroquia; ¿por qué entonces buscaba asilo en otro lugar?, ¿cuáles fueron los motivos comunicados a doña Gertrudis?, ¿sólo se plegaban éstos al beneficio de una fundación promovida por otro hombre?, ¿o ya estaba decidido a ser el fundador-patrón, pero la redacción del testamento definitivo no estaba aún concluida?

Fray Nicolás de Jesús María, en su sermón que predicó en las solemnes honras fúnebres de don Nicolás, celebradas en marzo de 1733, habló de sus últimos días con aparato de haber sido testigo, lo que no podría ser sino habiendo conversado con fray Francisco del Espíritu Santo, el prior del convento de Querétaro. La presencia de este religioso, cuya participación fue definitiva en la fundación del Carmen de San Luis Potosí, se presiente cerca de don Nicolás sólo en los últimos días antes del otorgamiento del testamento.<sup>102</sup> Pero recién llegado era don Nicolás de Querétaro, y en mayor medida fray Francisco. Y aquél estaba enterado de la donación de don Manuel Fernández de Quiroz, y éste sólo posiblemente, por cuanto no era persona indicada dentro del gobierno provincial para ello, a no ser que en capítulo de ese año de 1732 se haya tratado el asunto, en que fue electo nuevo prior queretano, lo cual es también remoto, pues posteriormente fray Nicolás de Jesús María declaró que el albacea de don Manuel ni siquiera había “dado voz” a su provincia. Cabe entonces la posibilidad lógica de que fray Francisco haya tenido impresión doble y grandísima por las palabras del mismo don Nicolás Fernando, que al mismo tiempo que le contó acerca de la buena obra de don Manuel le comunicó sus intenciones. Por tanto, no pudo fray Francisco influir tan pronta y decisivamente en un hombre tan entero como don Nicolás, que de pusilánime influible no tenía nada. Es decir, el

<sup>102</sup> TORRES, 1898, p. 138, cláusula 11 del testamento. Allí apareció intempestivamente fray Francisco y ordenó don Nicolás que se le entregaran 4 000 pesos para los efectos que le había comunicado bajo sigilo natural. Fray Francisco se dio por entregado de ellos por mano de los albaceas el 2 de enero de 1733, hoja desprendida del libro de protocolos, rota e incompleta. JESÚS MARÍA, 1733, *passim*.

prior se limitó a apoyar las intenciones que le confió. Por otra parte no consta, algo muy común en la época e importante para las afirmaciones aquí vertidas, que fray Francisco confesara a don Nicolás, lo que habría dado paso a violaciones a ambos derechos.

A mi juicio, don Nicolás temía muy claras sus ideas con respecto al destino definitivo de sus bienes, pero no completamente en cuanto a los sucesores que sirvieran de conducto óptimo para hacerlo efectivo: beneficiar la educación en San Luis Potosí, especialmente la de la mujer, y la asistencia espiritual de la ciudad y su jurisdicción, en que caía el tronco de sus bienes y en donde los adquirió. Advierto que en su testamento la sucesión a favor del Colegio de Niñas Educandas y Virtuosas o Beaterio de San Nicolás Obispo era primaria e incontrastable. Respondía a la distinción de su santo patrono San Nicolás de Mira o de Bari, protector de doncellas, y a la inclinación afectiva hacia éstas por no tener hijas. Dan certidumbre a estas afirmaciones, entre otras, las circunstancias de haber remitido desde antes a San Luis Potosí un mapa y monte para su fábrica, haber comenzado a reunir materiales a su costa, y darle 12 000 pesos más sobre de lo que por mitad con el Carmen le tocare de sus bienes. También, el colegio beaterio era una institución potosina que él conoció y ayudó años antes, pues ya existía de hecho hacia 1715, según las informaciones levantadas en 1733 para pedir su fundación conforme a derecho. Y el mismo testador le donó, además, su plata labrada para los vasos y paramentos del culto en su futura y hermosa iglesia, y asentó que el colegio “se ha titulado de San Nicolás Obispo”.<sup>103</sup>

Pero el argumento más contundente sobre su propia inclinación preferente a este colegio, fue decidir que “en caso de que no se pueda fundar dicho convento de carmelitas en la dicha ciudad, acrezca esta dicha mitad de dicho remanente a dicho colegio de mujeres recogidas con la obligación de sacar por sí dichas licencias”, y remachar diciendo que “ha de acrecer como tiene bien dispuesto al dicho colegio o beate-

<sup>103</sup> Cláusulas 12 y 13 dei testamento y 3 del codicilo. TORRES, 1898, pp. 139, 152-153.

rio, recayendo en él todo el dicho remanente. Y así lo declara para que conste.”<sup>104</sup>

La otra mitad de los frutos, solamente los aplicó, supuesta la misma deficiencia del convento de carmelitas, a la dotación de cátedras de facultad mayor de filosofía y teología, que no estaban instituidas, en el colegio de los jesuitas de San Luis Potosí. Pero esta medida sólo era supletoria, en tanto no llenaba su aspiración de servir a los habitantes de la ciudad y su jurisdicción, especialmente de Armadillo, por concentrar todos sus bienes en la educación de tipos específicos de habitantes, y quedar sin el servicio de pasto espiritual quienes él quería que lo disfrutaran. Es lícito plantear este aspecto por haber podido dejar la mitad de la herencia a cualquiera de las órdenes establecidas en la ciudad; sin embargo no lo hizo. Claro es que buscaba algo especial. De todas sus actividades vitales la que más escozor de conciencia le produciría era el problema social originado por la tenencia de las tierras. Había entonces que retribuir con beneficios a los destinatarios de los daños causados y reparar el escándalo social, del que el pretendido “albazo” fue una muestra que más de cuatro considerarían justa, restaurando su buena fama con obras de bien común, que simultáneamente sirvieran, edificaran y estimularan a la sociedad potosina.

Aquí fue donde entró el carmelita prior de Querétaro fray Francisco del Espíritu Santo. Le habló, sin duda, de que “Todo lo que es santo es para alabar a Dios; y todo lo que es para alabar a Dios es Santo.” Y una fundación carmelita en San Luis Potosí venía a la medida y al deseo. Le describió la obra contemplativa del Carmelo novohispano, con servicio público de pasto espiritual a través del esplendor del culto, púlpito, confesionario y dirección espiritual, y su necesidad de extenderse con solidez. Y de las preeminencias que gozaban quienes se constituían en patronos fundadores y de sus beneficios espirituales. Si don Manuel Fernández de Quiroz había dejado 25 000 pesos, eso no excluía que don Nicolás alcanzara tal calidad, porque eran insuficientes para plantear

<sup>104</sup> Cláusula 34 del testamento y 7 del codicilo. TORRES, 1898, pp. 150, 155.

BABEL MEJORADA  
EN TORRES.

Torres edificativas para el suelo, para el Siglo,  
y para el Cielo.

SERMON

SEPULCHRAL  
Y LAUDATORIAS POSTHUMAS,  
QUE EN LAS HONRAS HECHAS A EL  
CAPITAN DON NICOLAS FERNANDO  
DE TORRES.

*Declamó el M. R. P. FR. NICOLAS DE JESUS  
MARIA, Religioso Carmelita Descalzo, Ex-Lector de  
Sagrada Theologia de Vísperas, Prior del Convento de la  
Santa Vera Cruz de Oaxaca, y actual Diffinidor  
de su Provincia de Religiosos Carmelitas  
Descalzos.*

Predicólo en la Santa Iglesia Parrochial de la Ciudad  
de S. Luis Potosí; este año de 1733.

SACANLO A LUZ

Los Albaceas, y Herederos, y dedicanlo á la Sacratísima  
Familia de los cinco Señores  
JESUS, MARIA, JOSEPH, JOACHIN, y ANNA.

---

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES

En Mexico: Por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro, è Impresor  
del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada  
en toda esta Nueva-España.

la fundación. Por otra parte, el privilegio sabatino del escapulario del Carmen y sus gracias consecuentes eran de utilidad para su salvación y la de los potosinos. “Cuando un bienhechor hace algún insigne regalo a un prelado, o a una comunidad religiosa, dos son siempre los objetos que se propone: primero, dar una muestra de gratitud y benevolencia a la persona o entidad a quien hace directamente el don; en segundo lugar, y principalmente, hacer un beneficio por medio de aquéllos a los fieles de la localidad a que debe su nacimiento, o su fortuna”, predicaría el cuarto obispo del Potosí, glosando la doctrina eclesiástica respecto de los fundadores, con referencia a don Nicolás en el mismo templo del Carmen de San Luis Potosí.<sup>105</sup>

¿Qué tenía que agradecer don Nicolás al Carmen? En principio no le era una orden ajena por los múltiples puntos de contacto a los que hemos aludido, pero satisfacía previamente con su instituto el logro de su aspiración principal: servir a San Luis Potosí y alcanzar de paso su beneficio propio. Por eso, al estipular en el testamento su deseo fundacional, sobrepujando a don Manuel Fernández de Quiroz, mandó, previa la institución del convento, que habría de fundarse, y del beaterio como sus herederos universales, “Y es declaración que he de ser tenido por patrono y fundador de dicho convento, y que como a tal se me han de aplicar los sufragios de misas y demás socorros espirituales por mi alma, que en las comunidades de dichos religiosos del Carmen acostumbran hacer por sus patronos y fundadores, y por la de la dicha mi esposa, y demás de mi intención, a cuya religiosa conciencia dejo lo que corresponde, y así lo declaro y dispongo para que conste.”<sup>106</sup> Él introdujo así en San Luis Potosí una nueva orden, y ésta lo reconoció como patrón fundador.

<sup>105</sup> MONTES DE OCA Y OBREGÓN, 1898, p. 276. Montes de Oca fue más al grano al decir en la p. 277: “Tal sucedió con el generoso fundador del Carmen de San Luis. Si edificó esta iglesia y el antiguo convento, si los dotó con tan ricas posesiones, fue para que el pueblo de San Luis Potosí se santificara por medio de los sacramentos, de la práctica del culto, de la enseñanza religiosa, de la predicación e instrucciones catequísticas, y sobre todo por el buen ejemplo de una falange de edificantes monjes”.

<sup>106</sup> Cláusula 23 del testamento. TORRES, 1898, p. 146.

El 26 de noviembre de 1732 don Nicolás otorgó su testamento, el 3 de diciembre inmediato el codicilo, el 6 celebró a su santo patrono, y el miércoles 10 murió. Y fue sepultado en la iglesia del convento de Santa Teresa de Querétaro de carmelitas descalzos.<sup>107</sup> Murió con la calidad presunta que desde antiguo el orbe cristiano reconoció, y que Alfonso El Sabio recogió en las Partidas: “Patronus en latin, tanto quiere dezir en romance, como padre de carga.” “E Patronadgo es derecho, o poder que ganen en la Iglesia, por bienes que fazen, los que son Patronos della, a este derecho gana ome por tres cosas. La una, por el suelo que da a la Iglesia, en que la fazen. La segunda, porque la fazen. La tercera, por heredamiento que le da, a que dizen Dote”, y en otra parte: “Soterrar non deven ninguno en la Iglesia, si non a personas ciertas, que son nombradas en esta ley, assi como . . . a los Ricosomes, e los omes honrrados, que fiziessen Iglesias de nuevo, o Monesterios”, para todo lo cual bastaba y sobraba con los bienes de don Nicolás, quien perpetuamente gozaría su patronato fundacional, pues por su muerte no lo pasó a otro ni “por heredamiento, o por donadio” ni “por cambio o por vendita”.<sup>108</sup>

Nombró albaceas testamentarios y fideicomisarios a su esposa doña Gertrudis Teresa, a su hermano Juan Eusebio, a su sobrino el coronel José de Urtiaga y Salazar, alférez real y regidor más antiguo de Querétaro, y a su cuñado Antonio Zarzosa, a todos juntos y a cada uno *in solidum* con iguales facultades.<sup>109</sup> Pronto iniciaron los cuatro albaceas la facción del inventario, aprecio y división de los bienes de don Nico-

<sup>107</sup> APSQ, “Libro de entierros de españoles, 1708-1741”, f. 150v. El acta es pequeñísima y tiene dos errores. Uno por decir que murió el 10 de noviembre, que es evidente por imposible, pues no hay concordancia con los últimos actos de don Nicolás Fernando, y por estar el folio con encabezamiento de diciembre; y otro por registrarlo casado con Magdalena Maldonado Zapata, en lugar de doña Gertrudis. Conforme a su deseo, expresado en el testamento, debió ser sepultado con mortaja franciscana.

<sup>108</sup> Alfonso X El Sabio. *Las siete partidas*, 1a. parte, título xv, ley 1: 1a. parte, título xiii, ley xi; 1a. parte, título xv, ley viii.

<sup>109</sup> Cláusula 33 del testamento. TORRES, 1898, p. 149. Don Juan Eusebio de Torres tuvo tiempo, como lo hizo en parte, de hacer la voluntad de su hermano difunto, pues murió el 14 de noviembre de 1740 en San

lás Fernando. Y procedieron a cumplir lo mandado por él en cada una de las cláusulas del testamento. Por ello, cuando el doctor Felipe Neri de Balleza, visitador general del obispado de Michoacán por don Juan de Escalona y Calatayud, llegó a San Luis Potosí a fines de 1734, se apresuraron a presentarle el testamento y codicilo para su visita canónica. Él expidió un auto, previo el parecer del promotor fiscal, en que declaró, en 21 de enero de 1735, que estaba pagado y cumplido en todo lo pío, lo dio por visitado y declaró a los albaceas libres de las penas impuestas a los que fueren remisos por el edicto general de visita promulgado.<sup>110</sup> Sólo restaban las fundaciones del colegio y del convento.

El bachiller Francisco Maldonado Zapata, como heredero usufructuario de doña Gertrudis Teresa y apoderado de los albaceas de don Nicolás, compareció el 15 de octubre de 1735 ante el alférez Francisco de Villanueva y Velasco, teniente por ausencia del alcalde mayor de San Luis Potosí para presentar el inventario, división y participación de los bienes, el testamento y el codicilo, para que fueran protocolizados, ejecutados y expedido el testimonio respectivo. Vistos, ordenó el alférez que se hiciera como pedía el bachiller. En cifras, la herencia dejada por don Nicolás Fernando al colegio y al

---

Luis Potosí. APSSLP, "Libro de entierros de españoles, 1722-1747", f. 157v.

El rango de su sobrino José influyó en su partida de San Luis a Querétaro. Este coronel tuvo tiempo también de cumplir, según sus posibilidades, el albaceazgo. Se desprende de varias escrituras otorgadas en 1740 ante Francisco de Victorica, que murió al principiar ese año, pues su esposa declaró que era muerto y que había otorgado testamento en 25 de enero del mismo ante Victorica.

Don Antonio Zarzosa recibió beneficio indirecto, porque su esposa Teresa Josefa e hijos recibieron legados de don Nicolás. Pero como los ánimos no anduvieron muy acordes en el albaceazgo, en testamento otorgado por ambos declaró a sus herederos, para los fines consiguientes, que don Juan Eusebio corrió con todo y él con nada y que aunque en la facción de los inventarios puso trabajo personal no le fue pagado. AHESLP, Protocolo de 1739, ff. 70v-73, 16 de mayo.

<sup>110</sup> AHPMSACD, testimonio jurídico de la visita, pedido en 7 de enero de 1784 por el prior fray José de Santo Domingo ante el alcalde ordinario de primer voto.

convento montaba entonces en pesos solamente 488 810, de los mexicanos fuertes, más 6 reales y medio, de los que debían rebajarse por gastos en contra 68 779 pesos 4 tomines y 8 granos.<sup>111</sup>

Don Nicolás tuvo suerte parcial con sus albaceas. Los problemas vendrían por esa vía y por otros caminos. En pocos años, realmente, en comparación con los 22 que él corrió sin concluir la testamentaría de su suegro, cumplieron lo que de su actuación dependía exclusivamente. En 1737, el hermano Juan Eusebio fundó una de las capellanías que faltaba, de 3 000 pesos, a favor del bachiller Antonio Domingo Maldonado Zapata, bajo condición de aplicar preferentemente las misas en el altar de la capilla de los Cinco Señores, cuya cripta nunca ocuparía don Nicolás;<sup>112</sup> y en su testamento de 31 de octubre de 1738, exagerando, no declaró que faltase cosa por conseguir, puesto que estaban pendientes las fundaciones del colegio y del convento. Pero sí cuidó, como superintendente y administrador de la obra del beaterio, de nombrar en su lugar a su esposa Ana Maldonado Zapata y a su hijo Fernando Nicolás.<sup>113</sup>

No así el cuñado Antonio Zarzosa, que en su testamento de 27 de abril de 1743 declaró enfáticamente en la cláusula 10 que sólo faltaban las dos fundaciones; que en el caudal él no tuvo mezcla ni intervención; que la tenencia de los bienes la detentó el bachiller Zapata; que de su personal trabajo no le pagaron nada; que lo excluyeron del premio asignado a los

<sup>111</sup> AHESLP, *Alcaldía mayor de San Luis Potosí*, "Inventario de los bienes de don Nicolás Fernando, 1735", ff. 383-472. Entre los documentos concentrados en este archivo, procedentes del tribunal de justicia, sólo aparece el inventario, mas no el juicio divisorio, que también fue extrajudicial como mandó el testador. El cajero de la testamentaría fue Santos Antonio de la Vara de la Madriz, vecino y mercader de San Luis Potosí, el cual en 13 de marzo de 1734, estando de partida a la corte de México y para no descuidar "muchas cosas y casos en que es necesaria su asistencia, así por lo que toca como cajero factor de los albaceas de don Nicolás Fernando de Torres, difunto", dio poder a Antonio de la Puente y Guevara, también vecino. AHESLP, Protocolo de 1734, 13 de marzo.

<sup>112</sup> AHESLP, Protocolo de 1737, 22 de agosto.

<sup>113</sup> AHESLP, Protocolo de 1738, ff. 224v-227v.



Custodia labrada durante la mayordomía de Don Nicolás Fernando.

coalbaceas a causa del legado de 12 000 pesos que el difunto dejó a su esposa; que no estaba conforme por ser sin su parecer ni voluntad, y por ser injusto, según el sentir de los doctos, sus herederos podían reclamar.<sup>114</sup>

El reconocimiento oficial de la Provincia de San Alberto de Nueva España de la calidad de patrón fundador del Carmen de San Luis Potosí a favor de don Nicolás Fernando fue producido en la sexta sesión, 28 de octubre de 1748, del definitorio que se estaba celebrando en el convento de los Remedios de Puebla, siendo provincial recientemente electo fray Nicolás de Jesús María, quien años después sería declarado prelado inconstitucional. La mesa definitorial encargó allí mismo a la comunidad de San Luis Potosí que señalara los sufragios, sacrificios y obras de piedad a que se obligaban como agraciados por el fundador, cuya liberalidad y confianza los había dejado al arbitrio de dicha comunidad. Ordenó tam-

<sup>114</sup> AHESLP, Protocolo de 1743, 27 de abril.

bién que se le diese aviso de lo determinado.<sup>115</sup>

Efectivamente, dieron aviso en el definitorio inmediato de abril de 1749, poco después de la colocación de las primeras piedras del convento y de la iglesia del Carmen de San Luis Potosí. Eran los siguientes: una misa rezada cada mes, y honras o misa cantada cada año el día de su fallecimiento. El definitorio advirtió “ser poco lo señalado a un bienhechor tan afecto y caritativo” y mirando esta y otras razones “mandaron y decretaron que el día de su santo del referido fundador en cada un año se le cante una misa con ministros y sermón con la mayor solemnidad posible; y que cada mes se le digan dos misas rezadas y no una, como le habían señalado en aquel convento y al cabo de un año que expresa la dicha petición, todo lo cual se votó y salió aprobado”.<sup>116</sup>

En plena explosión del arte barroco en la Nueva España, don Nicolás Fernando de Torres adquirió los símbolos de patrono fundador: la fuente que da generosamente lo que tiene; el barco en alta mar que socorre a otros; la granada que produce mosto, y la lluvia vivificante sobre campo seco. Ornado con ellos pasó a ocupar un sitio de preponderancia entre los fundadores y bienhechores del Carmelo mexicano: Melchor de Cuéllar del Santo Desierto, Manuel Fernández Fiallo de Boralla del convento de Oaxaca, Pedro Muñoz de Espejo y Juana Gómez, su mujer, del de Celaya, Juan del Moral y Beristáin del de Tehuacán, etcétera.

Para la esplendorosa dedicación de su magnífica iglesia grande del Carmen en 1764, la comunidad potosina no tenía patrón fundador vivo, ni sucesor. Para ello invitó de “meceñas” al licenciado Silvestre Alonso López Portillo,<sup>117</sup> en atención a que era marido de Antonio de Mora y Luna, hija

<sup>115</sup> AHBMNAH, *FL-20*, “Libro de los definitorios de la Provincia de San Alberto de Indias de Carmelitas Descalzos, 1736-1752”, f. 242v.

<sup>116</sup> AHBMNAH, *FL-20*, “Libro de los definitorios de la Provincia de San Alberto de Indias de Carmelitas Descalzos, 1736-1752”, f. 250.

<sup>117</sup> SANTO DOMINGO, 1898, pp. 259-260. El original manuscrito de esta obra se halla y lo consulté en el AHPMSACD, a donde fue a parar después de haber cruzado la actual frontera norte de México por lo menos dos veces y del cual utilicé micropelícula. Sin embargo, aquí me refiero al traslado impreso por ser más asequible.

de doña Teresa de Zarzosa y Torres, hija a su vez de doña Teresa Josefa de Torres, hermana del patrón fundador don Nicolás Fernando, y de don Antonio Zarzosa.<sup>118</sup>

Fue entonces cuando para cumplir su voluntad fueron trasladados del convento de Querétaro sus restos.<sup>119</sup> Don Nicolás sólo dispuso el traslado de los suyos, no los de doña Gertrudis. Ella después lo dispondría. Había mandado también que tal se hiciese en caso de morir en Querétaro y ser sepultado en el Carmen de allí. Pero, de morir en San Luis Potosí, debía de sepultársele en su cripta de la capilla y altar de los Cinco Señores de la parroquia grande, junto con doña Gertrudis Teresa.<sup>120</sup> Fray José de Santo Domingo escribió en el “Libro de la fundación” que los huesos de ambos esposos fueron transferidos “pocos días antes de esta solemne dedicación”, y es lógico pensar que, habiendo llegado a San Luis Potosí el provincial y los definidores el domingo 7 de octubre de 1764, procedentes de la corte de México, los portara consigo.

Fue señalado el viernes 19 de octubre, las festividades de la dedicación fueron del 14 al 17, para las exequias solemnes de don Nicolás Fernando. A las doce del día del jueves 18, las campanas del Carmen iniciaron las honras con un doble solemnísimo tocando a muerto, y les contestaron todas las de la *Babel mejorada en Torres*, en que se incluían ya las del Colegio de Niñas Educandas y Virtuosas o Beaterio de San Nicolás Obispo. Esta demostración se repitió “todas las horas y tiempos acostumbrados”, hasta que concluyeron las honras.

En el interior de la iglesia, bajo la cúpula, fue puesta una “elevada” pira en cuya cima, solamente según fray José de Santo Domingo, fueron colocados los restos de don Nicolás Fernando. Pero, en mi concepto, según se deduce de su misma narración, también los de doña Gertrudis Teresa; además, el provincial y los definidores presentes cargarían sobre sí un desacato de tal magnitud, y el prior mexicano entonces

<sup>118</sup> AGNM, *Intendencias*, vol. 51, exp. 5, f. 56.

<sup>119</sup> Cláusula 1a. del testamento. TORRES, 1898, pp. 130-131.

<sup>120</sup> En el APSQ no hay constancia de la exhumación ni del traslado, que fue hecho, por lo visto, privadamente.

actual de San Luis Potosí fray Andrés de la Santísima Trinidad y toda la sociedad potosina no hubieran permanecido im- pasibles. Hubiera ardido otra vez Troya, como ardían en de- rredor “innumerables luces de la más rica cera”, que juntas convirtieron la pira en un “Etna de brillantes llamas”. Y el señalado día 19 salió la comunidad a la puerta de la iglesia a recibir al muy ilustre ayuntamiento, a los prelados de las religiones y a todo el vecindario invitado.

La vigilia de difuntos fue cantada solemnemente, a cuyo fin el prior cantó la tercera lección y celebró la misa fúnebre por el alma “de nuestro insigne fundador”, insistió fray José en particularizar equivocada e injustamente, por cuanto no era sólo esa la intención de don Nicolás ni debería hacerse. El definidor tercero fray Mateo de la Santísima Trinidad, ex- conventual de San Luis Potosí, una vez terminada la misa abordó el púlpito y con “un metal de voz claro y lastimero, acalorado del agradecimiento, que en su pecho como en el de todos los carmelitas reside hacia tan venerable difunto, re- citó una pieza capaz de enternecer aun a los bronces”. Al concluir, el concurso recibió luces de mano “y mientras se cantó un solemnísimo responso, tomaron en sus manos NN. RR. PP. Definidores con N. M. R. P. Provincial el arca que encerraba los huesos de nuestro insigne fundador don Nico- lás Fernando de Torres y los de la señora su esposa doña Ger- trudis Maldonado y Zapata, y la metieron en la bóveda des- tinada para ello en el presbiterio, al lado del evangelio.”<sup>121</sup> En toda la máquina funeraria sobresalía la pira, que por lo visto no fue cualquiera, de la cual no quedó imagen ni rela- ción alguna.

El prior fray Juan de Jesús María mandó hacer una esta-

<sup>121</sup> SANTO DOMINGO, 1898, pp. 286-287. Quien pudo haber perfilado, como testigo de vista, los ánimos que rigieron estos actos, fue Santa Tere- sa (1765-1769), pero como no lo hizo, fray José de Santo Domingo tomó el camino llano de sus ímpetus. Lamentablemente, además, no ha llegado a nosotros el sermón de fray Mateo, pues por él nos daríamos cuenta, co- mo parece, si los carmelitas de entonces creyeron que ellos eran los benefi- carios y no San Luis Potosí y su jurisdicción y ellos sólo el instrumento escogido por don Nicolás para el mejor logro de su intención: servir a los potosinos.

tua orante del fundador, sobre cojín labrado, en su trienio 1777-1780, y poner en un nicho en la pared del presbiterio, al lado del evangelio —según el ritual antiguo— más o menos tres varas arriba del pavimento.<sup>122</sup> Esta insólita manifestación escultórica en el arte potosino, por ser orante, pero común en las fundaciones carmelitas, no ha llegado hasta nosotros. Debió de ser como la de don Melchor de Cuéllar que se conserva en el Desierto de Tenancingo. ¿Quién la suprimió con autoridad, o sin ella, pero con arrojo y por qué? Fuera de los que hacían “entradas” y “salidas” a y de San Luis Potosí en el siglo XIX, pudo hacerlo Francisco Eduardo Tresguerras cuando cometió en paz y comunión con los moradores del convento, ojalá no todos, la destrucción del retablo mayor, o los clérigos seculares que ocuparon el Carmen desde 1859 hasta cerca de 1923. Quizá porque la escultura no era buena, o por considerar que, una vez estando el Carmen en manos del clero secular, el patrón fundador sobraba, y estorbaba visiblemente. En 1898 el IV Obispo del Potosí don Ignacio Montes de Oca decía en el mismo púlpito del Carmen a sus oyentes, al parecer refiriéndose menos a una pintura de los esposos, que es la que ahora vemos, y más a una escultura sola del fundador, “cuya Efigie y sepulcro tenéis a la vista”.<sup>123</sup>

El multicitado prior cronista fray José de Santo Domingo narró egoístamente, por cuanto no advirtió que los destinatarios de los bienes de la fortuna del patrón eran San Luis Potosí y su jurisdicción, que entre “las mejoras que en este mi trienio se han hecho”, “deseando yo no sólo desahogar el tierno agradecimiento que abriga mi corazón hacia nuestro insigne fundador, sino también dar a conocer al público el debido reconocimiento de esta nuestra santa provincia a los imponderables beneficios que tan bizarro e ilustre caballero nos hizo, en la insigne fundación de este convento”, sacó los huesos de don Nicolás Fernando y los de doña Gertrudis

<sup>122</sup> Es un buen deseo que esta escultura sólo esté oculta en el nicho soterrado.

<sup>123</sup> MONTES DE OCA Y OBREGÓN, 1898, pp. 272.

Teresa de la bóveda del lado del evangelio,<sup>124</sup> “en donde por la humedad del terreno estaban en peligro de deshacerse y me resolví a colocarlos en lugar más decente y seguro”.

Mandó abrir, dos varas elevado del pavimento, bajo el nicho en que se hallaba la escultura orante de don Nicolás Fernando, otro capaz de contener la urna “en que están los dos referidos cuerpos desarmados, pero bien acomodados”. Allí metió el cajoncillo el 29 de diciembre de 1784, lo cubrieron y aseguraron con mezcla y una lápida de cantera, en que fue labrado a cincel un epitafio latino,<sup>125</sup> que traducido al castellano dice así:

A Dios Óptimo Máximo. Al muy ilustre, y muy distinguido varón entre los más célebres héroes de la cristiandad don Nicolás Fernando de Torres, el que con su nobilísimo linaje honrara a la famosa Sevilla y enriqueció a esta ciudad potosina con el tesoro espiritual de este ejemplarísimo convento de carmelitas y de este magnífico santuario eliano, fundados por propia voluntad con mano generosa, en cuya memoria la agradecida carmelitana stirpe construyó este mausoleo, en que por tanto yacen el cadáver del eximio fundador, y el cuerpo de su queridísima esposa doña Gertrudis Maldonado y Zapata. Murieron ambos, en la ciudad de Querétaro, e ínterin sepultados en nuestro convento de carmelitas hasta el año de 1764 que fueron sus cuerpos trasladados a ésta —su— verdaderamente propia casa; y el 29 de diciembre de 1784 fueron reinhu-

<sup>124</sup> Estas expresiones hacen suponer que desde la dedicación estaban ahí y el efecto de la humedad es incontrovertible por estar construido el Carmen precisamente en las tierras de La Laguna, donadas por las Mezas.

<sup>125</sup> El texto de SANTO DOMINGO, 1898, p. 296, sustenta la traducción. Y el texto labrado en la cantera, a más de otros errores menos notables, adolece de dos que parecen reducirse a uno solo de trasposición por confusión de lectura. Dice que el año de traslación de los restos de Querétaro a San Luis Potosí fue 1765, pero fue 1764. Y que el de exhumación y de reinhumación por fray José de Santo Domingo fue 1784, que debe de ser 1785, porque, si bien fue en 1784, las fechas latinas anteriores a calendas, en este caso las de enero de 1785, que implicaban cambio no sólo de mes sino también de año, se expresan tomando las citadas calendas como referencia y consignando la fecha de interés en numeración retroactiva. Salvo éstas y otras pequeñas diferencias, es el mismo texto escrito por fray José. Por ejemplo, en la lápida dice en castellano que fray José hizo el “Epthafeo” y en SANTO DOMINGO, 1898, p. 296, dice en latín.

mados en este merecido lugar por tan excelsos patronos, en que yacen, en que descansan, en que la común resurrección esperan para vivir en las perpetuas eternidades. Escribió este epitafio en señal de rendida gratitud el R. P. N. Prior Fr. José de Santo Domingo.

A continuación, fray José mandó dar a la planicie una mano “para que sobre lo blanco del yeso sobresaliesen las letras, cuyas concavidades se pintaron de negro”.<sup>126</sup> Se prodigó aún más haciendo pintar el muro circular del nicho, respaldo de la escultura, y la repisa con “finísimos colores”; y dos figuras de niños a los lados de la lápida, a modo de tenantes, cada uno con una tarjeta en las manos, quedando la repisa en medio de ambas y especialmente la escultura de don Nicolás. En cada tarjeta fue escrito un soneto:

#### PRIMER SONETO

La que sin perdonar Parca se llama  
 dos Torres derribó cruel, y grosera  
 tiró a don Nicolás, ¡oh muerte fiera!  
 mató a doña Gertrudis, inhumana.

Mas no pudo quedar la Parca ufana,  
 aunque intentó, que el golpe muerte fuera  
 pues en sus obras vivos los venera  
 agradecida la familia eliana.

Hable sino este templo tan suntuoso  
 dígalo este convento tan lucido,  
 pues fundando sus basas ingenioso

En dos Torres confiesa agradecido  
 deber siempre a su ingenio dadivoso  
 sustento, habitación, y un bien cumplido.

<sup>126</sup> Además de lo dicho y del estilo de la escritura dieciochena, la lápida fue privada del yeso y cincelada para su “limpieza”; podemos agregar los errores del pintor que recientemente de “brocha propia” alteró el texto con pintura negra, falta que por fortuna es reparable

## SEGUNDO SONETO

Con sus huesos el Carmen se consuela,  
 sin que de su memoria el tiempo borre  
 lo que le debe a la una y otra torre  
 pues lo tiene grabado en rica tela.

De cuya gratitud la fama vuela  
 por la familia del que al cielo corre  
 en carro ardiente, carro al fin cual torre  
 del que por la oración al cielo anhela.

Vivan en la memoria del Carmelo  
 Zapata y Torres sus patronos dignos  
 y viva eternamente aquel desvelo

Con que uno y otro procuraron finos  
 dar a la religión el gran consuelo  
 de añadir, un redil a sus armiños.

Y terminó ufano fray José de Santo Domingo su noticia con esta frase fraguada: "Así quedaron colocados en el debido lugar los huesos de nuestro insigne fundador para perpetua memoria de su cristiana bizarría y eterna demostración de nuestra debida gratitud".<sup>127</sup>

## SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGI Archivo General de Indias, Sevilla.  
 AGNM Archivo General de la Nación, México.  
 AHESLP Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.  
 AHBMNAH Archivo Histórico de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia; en especial *FL* = *Fondo Lira*.  
 AHM Archivo Histórico de Morelia. Se trata en realidad del archivo del antiguo obispado de Michoacán.  
 AHNM Archivo Histórico Nacional, Madrid.  
 AHPMSACD Archivo Histórico de la Provincia Mexicana de San Alberto de Carmelitas Descalzos; para el trabajo utilicé mi-

<sup>127</sup> Lo relativo a esta última traslación está tomado de SANTO DOMINGO, 1898, pp. 287, 295-298.

cropelícula de los documentos referentes al Carmen de San Luis Potosí.

- ANQ Archivo de Notarías de Querétaro.  
 APSPGSLP Archivo de la Parroquia de San Pedro Guadalcazar, San Luis Potosí.  
 APSQ Archivo de la Parroquia de Santiago de Querétaro.  
 APSS Archivo de la Parroquia del Sagrario de Sevilla.  
 APSSLP Archivo de la Parroquia del Sagrario de San Luis Potosí.  
 BCERA Biblioteca del Centro de Estudios "Ramón Alcorta", San Luis Potosí.  
 BECM Biblioteca de El Colegio de México, México, D.F.; aunque esta biblioteca no aparezca citada, fue fundamental para la consulta de las fuentes secundarias.  
 BNM Biblioteca Nacional de México, México, D.F.; en especial *LAF* = *Colección Lafragua*.  
 BPUASLP Biblioteca Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

CRUZ, Juana Inés de la

- 1689 *Inundación castálida de la única poetisa, musa décima, sor. . . . los saca a luz don Juan Camacho Jayna, caballero del orden de Santiago, mayordomo y caballerizo que fue de su excelencia, gobernador actual de la ciudad del Puerto de Santa María, Madrid, Juan García Infanzón.*

FERRANDO ROIG, Juan

- 1950 *Iconografía de los santos*, Barcelona, Ediciones Omega.

FLORES GUERRERO, Raúl

- 1954 "El Carmen de San Luis Potosí", *Estilo*, San Luis Potosí (31) (jul.-ago.)

JESÚS MARÍA, Nicolás de

- 1726 *La mano de los Cinco Señores: Jesús, María, José, Joaquín y Ana. Panegírico de sus patrocinios predicado en la dominica del de Nuestra Señora, a 11 de noviembre de 1725, en el convento de carmelitas descalzos de San Sebastián de México . . . por el P. Fr. . . .*, México, Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera. BNM, *LAF*-1203.

- 1733 *Babel mejorada en Torres. Torres edificativas para el suelo, para el siglo y para el cielo. Sermón sepulcral y laudatorias póstumas que, en las honras hechas al capitán don Nicolás Fernando de Torres, declamó el M. R. P. Fr. . . . , religioso carmelita descalzo, exlector de sagrada teología de vísperas, prior del convento de la Santa Vera Cruz de Oaxaca, y actual defensor de su provincia de religiosos carmelitas descalzos. Predicólo en la santa iglesia parroquial de la ciudad de San Luis Potosí este año de 1733. Sácanlo a luz los albaceas y herederos y dedícanlo a la sacratísima familia de los Cinco Señores: Jesús, María, José, Joaquín y Ana, México, José Bernardo de Hogal. BNM, LAF-1235; BCERA, carpeta 8, núm. 1465.*

MADOZ, Pascual

- 1849 *Diccionario de geografía, estadística e historia de España y sus posesiones de ultramar por . . . tomo XIV, Madrid. AHNM.*

MARTÍNEZ ROSALES, Alfonso

- 1985 *El gran teatro de un pequeño mundo. El Carmen de San Luis Potosí, 1732-1859, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.*

MAZA, Francisco de la

- 1969 *El arte colonial en San Luis Potosí, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas. (Reimpresión, 1985.)*

MONTES DE OCA Y OBREGÓN, Ignacio

- 1897-1898 “Homilía predicada en la iglesia del Carmen de San Luis Potosí el 16 de julio de 1897”, en *Obras pastorales y oratorias*, tomo v, México, 1898; *El Estandarte*, San Luis Potosí, 17 de julio de 1897. BPUASLP.

PEÑA, Francisco

- 1979 *Estudio histórico sobre San Luis Potosí por el canónigo. . . .* Introducción, transcripción, notas e índices de Rafael Montejano y Aguiñaga, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina.

SANTO DOMINGO, José de

- 1898 “Libro de la fundación, progresos y estado de este con-

vento de carmelitas descalzos de esta ciudad de San Luis Potosí, 1786", en VELÁZQUEZ, 1898, vol. II, pp. 174-311.

TORRES, Nicolás Fernando de

- 1898 "Testamento y codicilo de don Nicolás Fernando de Torres, fundador del Beaterio o colegio de mujeres recogidas y del convento de carmelitas descalzos 1832", en VELÁZQUEZ, 1898, vol. II, pp. 129-159. El asien-to original de estos dos documentos se halla en ANQ, 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 352v-362v, 26 de noviembre, y en ff. 370v-374v, 3 de diciembre, respectivamente.

VELASCO, Baltasar de

- 1736 *Panegírico fúnebre que en las honras que se celebraron, día siete de octubre del año de 1733, a la memoria de la venerable madre Sor María de Consolación, religiosa de velo negro en el religiosísimo convento de Santa María de Gracia, del orden de Santo Domingo en la ciudad de Sevilla, predicó en el referido monasterio el M. R. P. Fr. . . . Sácale a luz el Sr. D. Juan Ignacio de Madariaga y Gabiria, Fernández, Marmolejo, Ortiz, Melgarejo de Virues, y Bucareli, marqués de las Torres de la Presa, y señor de la Villa de Castilleja de Talhara, y de la jurisdicción de Aljarilla, y lo reimprimieron en México a expensas del Br. D. Francisco Maldonado Zapata, presbítero de este arzobispado (albacea de D. Nicolás Fernando de Torres) y de D. Juan Eusebio de Torres, vecino de la ciudad de San Luis Potosí, hermanos de la misma venerable madre Sor María de Consolación. (Con licencia en Sevilla y por su original en México, con las licencias necesarias, por José Bernardo de Hogal, ministro e impresor del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este reyno, año de 1736.)* BNM, LAF-1023.

VELÁZQUEZ, Primo Feliciano

- 1898 *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí, publicada por el Lic. . . .* San Luis Potosí, Imprenta del Editor, vol. II.
- 1982 *Historia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado, Academia de Historia Potosina. 4 vols.; reedición de la de 1946-1948.